



OK
SAL

RECIBI. CONTIENE
Original.
Gabriela Domínguez
06-Agosto 2009

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato de Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Comunicaciones CISCO y Equipos de Energía Ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social 2009, que celebran por una parte, el citado **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Sergio Durán Wong**, en su carácter de **Representante Legal** y por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "**SINTEG EN MÉXICO**", S.A. de C.V., en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Marco Alberto Rivas Saavedra**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Comunicaciones CISCO y Equipos de Energía Ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del IMSS 2009, solicitado por la División de Telecomunicaciones, dependiente de la Coordinación de Administración de Infraestructura de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062516, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000083532-2009, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641322-029-09, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36BIS, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 22 de junio de 2009, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta correspondiente del procedimiento antes señalado, siendo adjudicada "EL PROVEEDOR" con la partida 1.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 17,362, de fecha 22 de febrero de 1990, pasada ante la fe del Lic. Francisco Carbia Pizarro Suárez, Notario Público número 148, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número 129,530 del 08 de junio de 1990.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Marco Alberto Rivas Saavedra, según consta en la Escritura Pública número 10,713, de fecha 28 de septiembre de 2006, pasada ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebolgar, Notario Público número 235, del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SME-900227-7T7.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la prestación a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, públicas y privadas, de todo tipo de servicios: profesionales, técnicos, administrativos, consultoría, capacitación, supervisión, asesorías, comercialización, presentación, elaboración y presentación de licitaciones propias o de terceros, capacitación, desarrollo de sistemas, desarrollo de aplicaciones e implementación de soluciones de software, hardware, telecomunicaciones, redes, internet, telefonía, audio y video, entre otros.

II.5.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

I.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, **"EL PROVEEDOR"** no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle de Tuxpan número 96, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en México, Distrito Federal, Teléfono 5090-2700.

III. Declaran ambas partes que:

III.1.- **"EL PROVEEDOR"** celebró el 12 de junio de 2009, con "Servidesca México", S. de R.L. de C.V., representado por el C. Gabriel Antonio Zavala Cáceres, en su carácter de Representante Legal, un convenio de participación conjunta para proporcionar los servicios objeto del presente contrato, nombrándose como representante común a **"EL PROVEEDOR"** y cuyas obligaciones deberán cumplirse solidariamente en términos del mismo, por lo que **"EL INSTITUTO"** reconoce el referido convenio para los efectos del presente contrato, el cual protocolizado ante notario público se agrega como **Anexo 5 (cinco)**.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** requiere y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Comunicaciones CISCO y Equipos de Energía Ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del IMSS 2009, de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$2'462,230.50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con el precio unitario señalado en el **Anexo 3 (tres)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente a **"EL PROVEEDOR"** se realizará mediante facturación por periodos vencidos mensuales, debiendo entregar a **"EL INSTITUTO"** las facturas correspondientes.

Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos, dentro de los primeros 05 (cinco) días naturales del mes siguiente, bajo el siguiente procedimiento:

1. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar facturá al Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
2. El Departamento Administrativo, envía la factura a la Coordinación de Administración de Infraestructura.
3. La Coordinación de Administración de Infraestructura, envía a la División de Telecomunicaciones, la factura para su integración del sustento documental.
4. La División de Telecomunicaciones, valida el servicio e integra los respectivos sustentos documentales.
5. La División de Telecomunicaciones, integra documentación y prepara oficio para firma del Coordinador de Administración de Infraestructura.
6. La Coordinación de Administración de Infraestructura, envía documentación completa al Departamento Administrativo, para la gestión del pago.
7. El Departamento Administrativo, entrega factura a **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR", deberá entregar original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, mismo que deberá ser entregado en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en horario de 13:00 a 16:00 horas, previa aceptación y autorización del Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Calle de Tokio número 80, 5° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, presentando lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EL PROVEEDOR DEBEA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Acta Administrativa de Recepción de Servicios emitida por la División de Telecomunicaciones, dependiente de la Coordinación de Administración de Infraestructura.
- Contrato (copia).
- Factura a favor de "EL INSTITUTO" con domicilio en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145.

Nota de Crédito a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la sanción en caso de prestación extemporánea de los servicios.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de la materia.

EL "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios prestados, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en horario de 13:00 a 16:00 hrs., petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por el citado Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que preste servicios a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, e entregando



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PLAZO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, a partir del **1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2009**, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar el servicio en los lugares señalados en el apartado I del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES.- El objetivo del presente contrato es mantener en óptimas condiciones de operación los equipos consistentes de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Consiste en mantener la plataforma de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible en óptimas condiciones de funcionalidad, operabilidad y de limpieza; "EL PROVEEDOR" deberá cubrir el mantenimiento de todos los equipos una vez durante la vigencia del presente contrato y dos veces a los equipos denominados como críticos (tipo 42, 43 y 50) de acuerdo al calendario propuesto por "EL PROVEEDOR" y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones de "EL INSTITUTO". Durante el mantenimiento preventivo deberán al menos realizarse los trabajos descritos en la lista de verificación a equipos de comunicaciones y UPS, señaladas en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que el personal autorizado de "EL INSTITUTO", le comunica a "EL PROVEEDOR" que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implante "EL PROVEEDOR", emitiéndose un número de folio (reporte) para su seguimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- **ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES:** La actualización de versiones en los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la garantía sin costo adicional y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos, siempre y cuando no se requiera de Hardware, para que los equipos soporten dichas actualizaciones.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS: "EL PROVEEDOR" deberá realizar los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:

a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible.

b) Derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en este anexo técnico, obligándose "EL PROVEEDOR" a suministrar el servicio de mantenimiento sin costo adicional para "EL INSTITUTO" en los nuevos domicilios de instalación.

c) Durante el periodo de vigencia del servicio, se otorgará el mantenimiento correctivo bajo las siguientes coberturas:

- **Cobertura extendida:** El mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía se otorgará los 7 (siete) días de la semana durante 24 (veinticuatro) horas, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:

- Switch LAN del tipo #42 (21 equipos)
- Switch LAN del tipo #43 (02 equipos)
- Switch LAN del tipo #50 (04 equipos)

- **Cobertura normal:** Se otorgará de lunes a viernes en horario hábil (9:00 a 18:00 Hrs) para los equipos no mencionados en el punto anterior.

d) Solución y reparación de fallas: Se deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándose a los procedimientos normados por "EL INSTITUTO" relativos a:

- Registro de llamadas para la solución de fallas.
- Información que deberá contener el reporte de fallas:

- Papel Membretado.
- Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones.
- Número de serie y/o descripción.
- Descripción de la falla.
- Acciones correctivas realizadas.
- Refacciones utilizadas y/o marca, modelo y número de serie del equipo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- Equipo auxiliar que sustituye al que presenta falla.
- Nombre, Matrícula y Firma del personal de "EL INSTITUTO" que recibe de conformidad el equipo reparado o sustituto.
- Nombre y firma del personal de "EL PROVEEDOR" que atendió la falla.
- Fecha y hora del inicio del reporte de falla.
- Fecha y hora de cierre del reporte de falla.

e) Garantía de partes y mano de obra: Las partes, refacciones y accesorios que se integren a los equipos para su buen funcionamiento a partir de la atención de una falla, estarán también cubiertos por los alcances indicados en la presente cláusula.

f) Ayuda especializada a través de consultas telefónicas, correo electrónico, fax y/o Internet, que se relacione con:

- Asesorías para resolver y evitar las fallas o funcionamientos erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante)
- Información sobre fallas antes identificadas y reportadas al proveedor adjudicado y la forma de evitarlas.
- Sistema de repositorio de información, disponible para consulta en línea 7x24x365 que deberá contener los servicios de mantenimiento preventivo, inventarios de equipos, control de cambios de configuración, respaldo de configuraciones, memorias técnicas, incidentes, plan de mejora de servicios y niveles de servicio.
- Acceso a documentación electrónica de soporte técnico avanzado como white papers, actualizaciones en línea, nuevos productos y versiones, entre otros.

g) Este soporte técnico remoto deberá brindarse dentro de los horarios comprendidos por el tipo de cobertura (Extendida o Normal).

h) Niveles de servicio:

- El tiempo de atención a fallas será máximo de 02 (dos) horas naturales a partir del reporte a "EL PROVEEDOR" en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 04 (cuatro) horas naturales para el resto del país.
- El tiempo de solución a fallas será máximo de 04 (cuatro) horas naturales a partir del reporte a "EL PROVEEDOR" en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 08 horas naturales para el resto del país.
- Al superar este tiempo de solución y no resolverse la falla, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio, tal y como se especifica en la Cláusula Décima Segunda y Tercera del presente contrato "Penas convencionales y deductivas".
- "EL PROVEEDOR" podrá enviar al sitio en donde se presente la falla un equipo de reemplazo de las mismas características del que presentó la falla, esto, para no aplicar las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio; el cual permanecerá en operación durante un máximo de 30 (treinta) días naturales. De no sustituirse el equipo de remplazo en los 30 (treinta) días naturales antes mencionados, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio, tal y como se especifica en la Cláusula Décima Segunda y Tercera del presente contrato "Penas convencionales y deductivas".
- Por ningún motivo "EL PROVEEDOR" podrá utilizar los equipos retirados de las instalaciones de "EL INSTITUTO" o sus componentes, como soporte o refacciones en otras áreas de "EL INSTITUTO"; así mismo, no podrá utilizar partes de equipos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

pendientes de reparación por falta de refacciones para solucionar fallas de otros equipos.

- o "EL PROVEEDOR" deberá de entregar una carta de sustitución de equipo (Apartado VI "Acta de Cesión de Equipo") **Anexo 2 (dos)**, en la cual se mencione que el equipo o algún módulo de éste no tiene reparación, esto para el trámite de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- o El tiempo de solución se contabilizará a partir del momento en que "EL INSTITUTO" reporte a "EL PROVEEDOR" la falla y éste le asigne un número de folio para su seguimiento y solución.

i) Para todos los equipos, las refacciones y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas deberán ser nuevas y originales sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

j) Para el caso de que el equipo presente más de tres fallas en un mes durante la vigencia del servicio, se deberá considerar, en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles, la sustitución por un equipo nuevo de las mismas características y sin costo adicional para "EL INSTITUTO". Lo anterior, con independencia a la atención correctiva a dichas fallas en términos de lo descrito en el inciso i).

k) "EL PROVEEDOR" deberá contar con la asignación de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para resolver, a partir del día siguiente de la fecha de firma del presente contrato, la puesta a punto de los equipos que presentan falla, lista que se encuentra amparada dentro de la cobertura total de servicios objeto del presente contrato.

m) Al término del contrato "EL PROVEEDOR" como parte de la conclusión del proyecto, entregará en formato electrónico y en papel toda la documentación derivada del proyecto.

CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS: "EL PROVEEDOR" deberá implantar un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice "EL INSTITUTO". Las condiciones de operación se señalan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, mismas que a continuación se señalan:

"EL PROVEEDOR" deberá considerar la implantación de un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice "EL INSTITUTO". Las condiciones de operación que deberá cumplir "EL PROVEEDOR" son las siguientes:

- a) Operación 7x24 (siete días a la semana las 24 horas del día).
- b) Las tareas del centro de atención serán, de manera enunciativa pero no limitativa: recibir, registrar y resolver los reportes de fallas, así como el seguimiento y solución a los mismos.
- c) "EL PROVEEDOR" deberá contar con un sistema automatizado de gestión de reportes vía Internet en el cual, se podrán levantar, consultar y dar seguimiento.
- d) El sistema, deberá generar un registro histórico sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron. Dicho registro deberá de estar en un repositorio de información, donde almacene los datos de los servicios de mantenimiento y soporte técnico, y además permita generar reportes para ser consultado diariamente a través de un portal de Internet durante la vigencia del contrato. Asimismo, dentro del repositorio de información, se deberán generar reportes gerenciales mensualmente en donde indique los niveles de servicio alcanzados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- e) La mesa de ayuda deberá recibir en forma centralizada las llamadas a través de un número telefónico único con servicio de acceso (800) sin costo adicional para "EL INSTITUTO" desde cualquier parte del país y se deberán de poder levantar los reportes vía Internet a través del portal.
- f) "EL PROVEEDOR" deberá considerar el uso de al menos 36 accesos simultáneos al sistema automatizado de gestión de reportes.
- g) Se debe considerar la implantación de la solución de seguridad necesaria para garantizar el intercambio seguro de información entre el acceso vía Internet mencionado en el punto anterior y los treinta y seis (36) equipos designados por "EL INSTITUTO".
- h) Los accesos (Usuarios y Passwords) para el acceso al sistema automatizado de gestión de reportes serán entregados a la División de Telecomunicaciones.
- i) "EL PROVEEDOR", deberá integrar en su propuesta técnica (Anexo 2) lo siguiente:
- Matriz de escalamiento (tiempo estimado entre cada escalamiento de nivel, así como los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de cada nivel).
 - Procedimiento para la atención y seguimiento de fallas, mediante diagramas de flujo en donde se indique responsables y medios involucrados (correo electrónico, llamada telefónica, reporte, etc.)

SOPORTE TÉCNICO: "EL PROVEEDOR" deberá otorgar el soporte técnico requerido por "EL INSTITUTO".

De acuerdo al proceso de adjudicación "EL PROVEEDOR" deberá entregar a la firma del presente contrato, una póliza de mantenimiento de los equipos de comunicaciones (CISCO) para el suministro de partes y refacciones requeridos en el servicio, la cual deberá ser expedida y dirigida a "EL INSTITUTO".

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO", con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, hasta por un monto equivalente del monto total del presente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán con cargo a "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia."

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional e Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" aplicará penalizaciones por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA), en el supuesto siguiente:

- Cuando el proveedor no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en el presente contrato, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días con atraso.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las bases, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Las deducciones que se aplicarán a "EL PROVEEDOR" por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 5% (cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura extendida y del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura normal, ambos sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% (veinticinco por ciento) de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causas que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
4. Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara en concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterada y constante **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del término señalado en el inciso a) de esta Cláusula.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En el supuesto de que se rescinda el contrato, no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico y Propuesta Técnica"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica"

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 5 (cinco) "Convenio de Participación Conjunta"

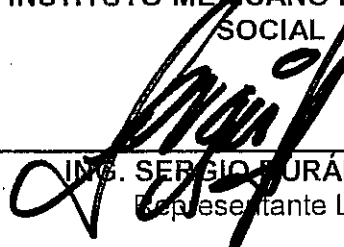
VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 01 de julio de 2009, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SINTEG EN MÉXICO, S.A. de C.V.



ING. SERGIO DURÁN WONG
 Representante Legal



C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
 Representante Legal

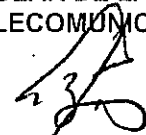
ADMINISTRAN ESTE CONTRATO

EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES



ING. ENRIQUE G. AMADOR TARDIFF



ING. JESÚS ORTIZ BELTRÁN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000083532-2009

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ofnas Centrales -Reforma-
500000 Direccion Innovacion Y Desarrollo

Concepto: OFICIO 676 DEL 05/03/2009 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SWITCHER Y UPs CISCO

Fecha Elaboración: 05/03/2009

Total Comprometido (en pesos) \$ 8,910,901.00
Cuenta: 42062516 De Equipo de Cómputo Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 500000

Table with 12 columns (ENE to DIC) showing monthly commitment and availability in pesos.

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Irma Merlos Merlos

Lic. Irma Merlos Merlos

Titular de la División de Presupuesto

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
085



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 94 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS





2

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, JUNIO 12, 2009.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09
PRESENTE

014

EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS POR EL INSTITUTO,
PRESENTAMOS Y SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN NUESTRA:

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO NÚMERO CUATRO
REQUERIMIENTO.

ANEXO TÉCNICO
(PARTIDA 1)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE
COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MÉDICAS Y ÁREAS
ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



W

I. ANTECEDENTES

015

Se sabe que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el año de 2001, adquirió una plataforma de equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible, los cuales constan de 803 switches, 771 UPS y 2 ruteadores. Asimismo se sabe que durante el 2005 estos equipos estuvieron bajo contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo después de que su garantía se había vencido.

II. OBJETIVO

Entendemos que el objetivo del Instituto es establecer los lineamientos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible en unidades médicas y áreas administrativas del Instituto para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de acuerdo a lo señalado en este documento.

III. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. proporcionará el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible del Instituto descrito en el Apartado I de esta propuesta, así como la actualización de versiones en los sistemas operativos de los equipos cuando así aplique.

IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo, consiste en mantener la plataforma de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible descrita en el Apartado I en óptimas condiciones de funcionalidad, operabilidad y de limpieza, SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de celebrar el contrato respectivo, cubrirá el mantenimiento de todos los equipos una vez durante la vigencia del contrato y dos veces a los equipos denominados como críticos (tipo 50, 42 y 43) de acuerdo a un calendario propuesto por SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de celebrar el contrato respectivo, y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones del Instituto. Durante el mantenimiento preventivo realizaremos al menos los trabajos descritos en el Apartado IV "Lista de verificación a equipos de comunicaciones y UPS".

V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que personal autorizado del Instituto, le comunica a SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de celebrar el contrato respectivo, que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implante SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., emitiéndose un número de folio (reporte) para su seguimiento.

VI. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES

La actualización de las versiones en los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la garantía sin costo adicional y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos siempre y cuando no se requiera de Hardware para que los equipos soporten dichas actualizaciones.

~~AGENCIAS DE SERVICIOS~~
DIVISION DE CONTRATC



016

VII. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., de conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio, considera los siguientes aspectos en esta propuesta técnica:

a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible.

b) Entendemos que derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en esta propuesta, obligándose SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de celebrar el contrato respectivo, a suministrar el servicio de mantenimiento sin costo adicional para el Instituto en los nuevos domicilios de instalación.

c) Durante el periodo de vigencia del servicio, otorgaremos el mantenimiento correctivo bajo las siguientes coberturas:

- o Cobertura extendida: otorgaremos el mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía los 7 días de la semana durante 24 horas, los 365 días del año para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:
 - o Switch LAN del tipo #50 (4 equipos)
 - o Switch LAN del tipo #42 (21 equipos)
 - o Switch LAN del tipo #43 (2 equipos)
- o Cobertura normal: la otorgaremos de lunes a viernes en horario hábil (9:00 a 18:00 Hrs) para los equipos no mencionados en el punto anterior. (También se consideran los UPS bajo la cobertura normal, de conformidad con la junta de aclaraciones de la licitación que nos ocupa)

d) Solución y reparación de fallas: dejaremos en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándonos a los procedimientos normados por el Instituto relativos a:

- Registro de llamadas para la solución de fallas.
- Información que deberá contener el reporte de fallas:
 - ✓ Papel Membretado
 - ✓ Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones
 - ✓ Número de serie y/o descripción
 - ✓ Descripción de la falla
 - ✓ Acciones correctivas realizadas
 - ✓ Refacciones utilizadas y/o marca, modelo y número de serie del equipo.
 - ✓ Equipo auxiliar que sustituye al que presenta falla
 - ✓ Nombre, Matrícula y Firma del personal del Instituto que recibe de conformidad el equipo reparado o sustituto
 - ✓ Nombre y firma del personal de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. que atendió la falla
 - ✓ Fecha y hora del inicio del reporte de falla
 - ✓ Fecha y hora de cierre del reporte de falla

e) Garantía de partes y mano de obra: Las partes, refacciones y accesorios que se integren a los equipos para su buen funcionamiento a partir de la atención de una falla, estarán también cubiertos por los alcances indicados en el numeral III de esta misma propuesta.

f) Ayuda especializada a través de consultas telefónicas, correo electrónico, fax y/o Internet, que se relacione con:

SECRETOS
CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



- o Asesorías para resolver y evitar las fallas o funcionamientos erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante)
- o Información sobre fallas antes identificadas y reportadas a SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. en caso de resultar adjudicados, y la forma de evitarlas.
- o Sistema de repositorio de información, disponible para consulta en línea 7x24x365 que contendrá los servicios de mantenimiento preventivo, inventarios de equipos, control de cambios de configuración, respaldo de configuraciones, memorias técnicas, incidentes, plan de mejora de servicios y niveles de servicio.
- o Acceso a documentación electrónica de soporte técnico avanzado como white papers, actualizaciones en línea, nuevos productos y versiones, entre otros.

017

N

g) Brindaremos este soporte técnico remoto dentro de los horarios comprendidos por el tipo de cobertura (Extendida o Normal).

h) Niveles de servicio

- o El tiempo de atención a fallas será máximo de 2 horas naturales a partir del reporte a SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de resultar ganadores, en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 4 horas naturales para el resto del país.
- o El tiempo de solución a fallas será máximo de 4 horas naturales a partir del reporte a SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de resultar ganadores, en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 8 horas naturales para el resto del país.
- o De conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio en tendemos que al superar este tiempo de solución y no resolverse la falla, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o De conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio, entendemos que SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de celebrar el contrato respectivo, podrá enviar al sitio en donde se presente la falla un equipo de reemplazo de las mismas características del que presentó la falla, esto, para no aplicar las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio; el cual permanecerá en operación durante un máximo de 30 días naturales. De no sustituirse el equipo de replazo en los 30 días naturales antes mencionados, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o Por ningún motivo SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. podrá utilizar los equipos retirados de las instalaciones del Instituto o sus componentes, como soporte o refacciones en otras áreas del Instituto, así mismo no podrá utilizar partes de equipos pendientes de reparación por falta de refacciones para solucionar fallas de otros equipos.
- o De conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio, SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. entregará una carta de sustitución de equipo (Apartado VI "Acta de Cesión de Equipo") en la cual se mencione que el equipo o algún modulo de este no tiene reparación, esto para el trámite de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- o Asimismo entendemos que el tiempo de solución se contabilizará a partir del momento en que el Instituto reporte a SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., la falla y este le asigne un número de folio para su seguimiento y solución.

i) Para todos los equipos, las refacciones y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas serán nuevas y originales sin costo adicional para el Instituto.

j) Para el caso de que el equipo presente más de tres fallas en un mes durante la vigencia del servicio, se considerará, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la sustitución por un equipo nuevo de las mismas características y sin costo adicional para el Instituto. Lo anterior con independencia a la atención correctiva a dichas fallas en términos de lo descrito en el inciso i).

k) SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. considera en su Proposición Técnica y Económica, la asignación de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para resolver, a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato, la puesta a punto de los equipos que presentan falla a la fecha de publicación de las bases de este procedimiento licitatorio, mismos que se encuentran amparados dentro de la cobertura



total de servicios objeto de la presente licitación, en la inteligencia de que el costo del mantenimiento correctivo está considerado en nuestra proposición económica. Estos equipos se listan en el apartado V "Equipos con fallas", de conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio.

018
✓

l) Como parte de esta propuesta técnica SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. considera el personal técnico especializado para la realización de los pruebas de desempeño de los equipos que serán evaluados; estas pruebas se detallan en el Apartado III "Pruebas de desempeño"

m) Al término del contrato SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso de resultar ganadores, como parte de la conclusión del proyecto, entregará en formato electrónico y en papel toda la documentación derivada del proyecto.

VIII. CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. considera la implantación de un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice el Instituto. Las condiciones de operación que cumplirá la propuesta de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. son las siguientes:

- a) Operación 7x24 (siete días a la semana las 24 horas del día).
- b) Las tareas del centro de atención serán, de manera enunciativa pero no limitativa: recibir, registrar y resolver los reportes de fallas, así como el seguimiento y solución a los mismos.
- c) SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. contará con un sistema automatizado de gestión de reportes vía Internet en el cual, se podrán levantar, consultar y dar seguimiento. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. incluye en su propuesta técnica la documentación técnica del sistema propuesto que permitirá conocer su operación y funcionamiento.
- d) El sistema, generará un registro histórico sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron. Dicho registro estará en un repositorio de información, donde almacene los datos de los servicios de mantenimiento y soporte técnico, y además permita generar reportes para ser consultado diariamente a través de un portal de Internet durante la vigencia del contrato. Asimismo, dentro del repositorio de información, se generarán reportes gerenciales mensualmente en donde indique los niveles de servicio alcanzados.
- e) La mesa de ayuda recibirá en forma centralizada las llamadas a través de un número telefónico único con servicio de acceso (800) sin costo adicional para el Instituto desde cualquier parte del país y se podrán levantar los reportes vía Internet a través del portal. Se proporciona el número telefónico, el cuál es el siguiente: 01 800 88 80 117.
- f) SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. considera el uso de al menos 36 accesos simultáneos al sistema automatizado de gestión de reportes.
- g) Se considera la implantación de la solución de seguridad necesaria para garantizar el intercambio seguro de información entre el acceso vía Internet mencionado en el punto anterior y los treinta y seis (36) equipos designados por el Instituto (claves de usuarios y passwords).
- h) Los accesos (Usuarios y Passwords) para el acceso al sistema automatizado de gestión de reportes serán entregados a la División de Telecomunicaciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



i) SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. integra en su propuesta técnica lo siguiente (se anexa documento):

019

- Matriz de escalamiento (tiempo estimado entre cada escalamiento de nivel, así como los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de cada nivel).
- Procedimiento para la atención y seguimiento de fallas, mediante diagrama de flujo en donde se indique responsables y medios involucrados (correo electrónico, llamada telefónica, reporte, etc.)

IX. SOPORTE TÉCNICO

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta el currículum de los ingenieros propuestos para dar soporte técnico a la cuenta. (Se anexa el currículum de los ingenieros).

X. DOCUMENTACION ADICIONAL

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta:

- a) Documento que acredite la capacidad y experiencia técnica de la empresa anexando Currícula de la empresa. (De conformidad con lo asentado en el acta de aclaraciones de la licitación que nos ocupa se presenta la currícula de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.).
- b) Debido a que el servicio de mantenimiento se realizará a equipos críticos para el Instituto, SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. cuenta con ingenieros certificados para asesorías y ayudas especializadas; por lo que SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. cuenta en su plantilla de empleados como mínimo, de los siguientes ingenieros certificados:
 - 1 Ingeniero Certificado CCIE (Cisco Certified Internetwork Expert)
 - 2 Ingenieros Certificados CCNP (Cisco Certified Network Professional)
 - 3 Ingenieros Certificados CCNA (Cisco Certified Network Associate)

Por lo que SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. integra la documentación que demuestra contar con los ingenieros certificados antes mencionados, de conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio y con el contenido del acta de su respectiva junta de aclaraciones.

- c) Documentación que demuestra tener celebrados con la administración pública federal o particulares cuatro contratos de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el tipo de equipos; dichos contratos fueron suscritos del año 2005 a la fecha, se anexan los nombres y teléfonos del personal que pueda ser contactado de los clientes de dichos contratos para efectos de verificación de la información proporcionada.
- d) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., que en caso de ser adjudicado se obligará a firmar con el fabricante una póliza de garantía de mantenimiento de los equipos de comunicaciones (CISCO) para el suministro de partes y refacciones requeridos en el servicio la cual será expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social motivo de la presente licitación. Dicha póliza será entregada a la firma del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

0 020

Para evaluar las especificaciones requeridas, SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. incluye en su propuesta técnica la totalidad de la documentación solicitada en las bases de este procedimiento licitatorio y sus anexos, y lo considerado adicionalmente en su oferta, así como los elementos necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio solicitado.

N.

Entendemos que en el caso de que incluyamos páginas de Internet donde se muestren las especificaciones del servicio solicitado o impresiones de archivos en formatos PDF, éstos deberán contener la firma del representante legal de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

Asimismo entendemos que no se aceptarán cartas "Bajo protesta de decir verdad" en la que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio, de conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio y lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones correspondiente a las mismas.

XII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

XII.I PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio, entendemos que se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 51 que a la letra indica "En todos los casos, el porcentaje que se aplicará por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de bienes o por la prestación de servicios o, en su caso, por canje o devolución de bienes, será del 2.5% por cada día de atraso".

XII.II DEDUCTIVAS

De conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio, entendemos que se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 56 que a la letra indica "Las deducciones que conforme a las bases de licitación, invitaciones y contratos, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a cargo de los proveedores, arrendadores y/o prestadores de servicio, que deba implicar el Instituto serán por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 5 % (cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura extendida y del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura normal; ambos sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% de la garantía y cumplimiento".

XIII. VIGENCIA DEL SERVICIO

De conformidad con lo asentado en el acta de aclaraciones correspondiente a esta licitación, entendemos que el servicio de mantenimiento tendrá vigencia a partir del 1 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Apartados

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y UPS"

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, JUNIO 12, 2009.

021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09
PRESENTE

ESCALAMIENTO

PARA ESTE PUNTO, PRESENTAMOS A CONTINUACIÓN EL DIRECTORIO DE ESCALAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE FALLAS Y SOPORTE TÉCNICO, INCLUIAMOS NÚMEROS TELEFÓNICOS, TELÉFONOS CELULARES Y CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LOCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL DIAGRAMA DE FLUJO CORRESPONDIENTE.

MATRIZ DE ESCALAMIENTO
(TIEMPO ESTIMADO ENTRE CADA ESCALAMIENTO DE NIVEL. TELÉFONOS DE OFICINA Y CELULARES DE LOS RESPONSABLES DE CADA NIVEL)

NIVEL 0 ----- MESA DE AYUDA
(10 MINUTOS)

- VÍA TELEFÓNICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO: 5090-2750 CON 30 LÍNEAS
- VÍA TELEFÓNICA 800: 01-800-8880117
- VÍA FAX: 5090-2701
- VÍA WEB: <http://www.sinteg.com.mx> dar clic con el botón izquierdo del Mouse en "Service IT" (se anexa documento que describe el procedimiento para el levantamiento de reportes)
- VÍA SISTEMA LOCAL DEL USUARIO (CUANDO LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA SE MONTAN EN SITIO)

NIVEL 1 ----- INGENIERO EN SITIO
(04 MINUTOS)

(ATENCIÓN A FALLAS SERÁ MÁXIMO DE 2 HORAS NATURALES A PARTIR DEL REPORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ÁREA METROPOLITANA Y CIUDAD DE MONTERREY, Y DE 4 HORAS NATURALES PARA EL RESTO DEL PAÍS)

- JOSE SAULO RAMÍREZ MORENO
 - OFICINA: 5090-2700
 - CELULAR: 044-55-3012-5121
 - CORREO ELECTRÓNICO: jsaulo@sinteg.com.mx

NIVEL 2 ----- GERENTES Y COORDINADORES DE OPERACIONES
(04 MINUTOS)

(EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DE FALLAS SERÁ MÁXIMO DE 4 HORAS NATURALES A PARTIR DEL REPORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ÁREA METROPOLITANA Y CIUDAD DE MONTERREY, Y DE 8 HORAS NATURALES PARA EL RESTO DEL PAÍS)

- ING. MAURO TORRES CASTELANOS
 - OFICINA: 5090-2700 EXT. 72
 - CELULAR: 044-55-3012-5020
 - CORREO ELECTRÓNICO: mmendoza@sinteg.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES



022

NIVEL 3 ----- DIRECTOR DE OPERACIONES

(04 MINUTOS)

(AL SUPERAR ESTE TIEMPO DE SOLUCIÓN Y NO RESOLVERSE LA FALLA, SE ENVÍA AL SITIO EN DONDE SE PRESENTE LA FALLA UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL QUE PRESENTÓ LA FALLA, MISMO QUE PERMANECERÁ EN OPERACIÓN DURANTE UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES. SI EL EQUIPO NO HA SIDO REPARADO EN EL PLAZO INDICADO, SE SUSTITUIRÁ POR OTRO NUEVO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS)

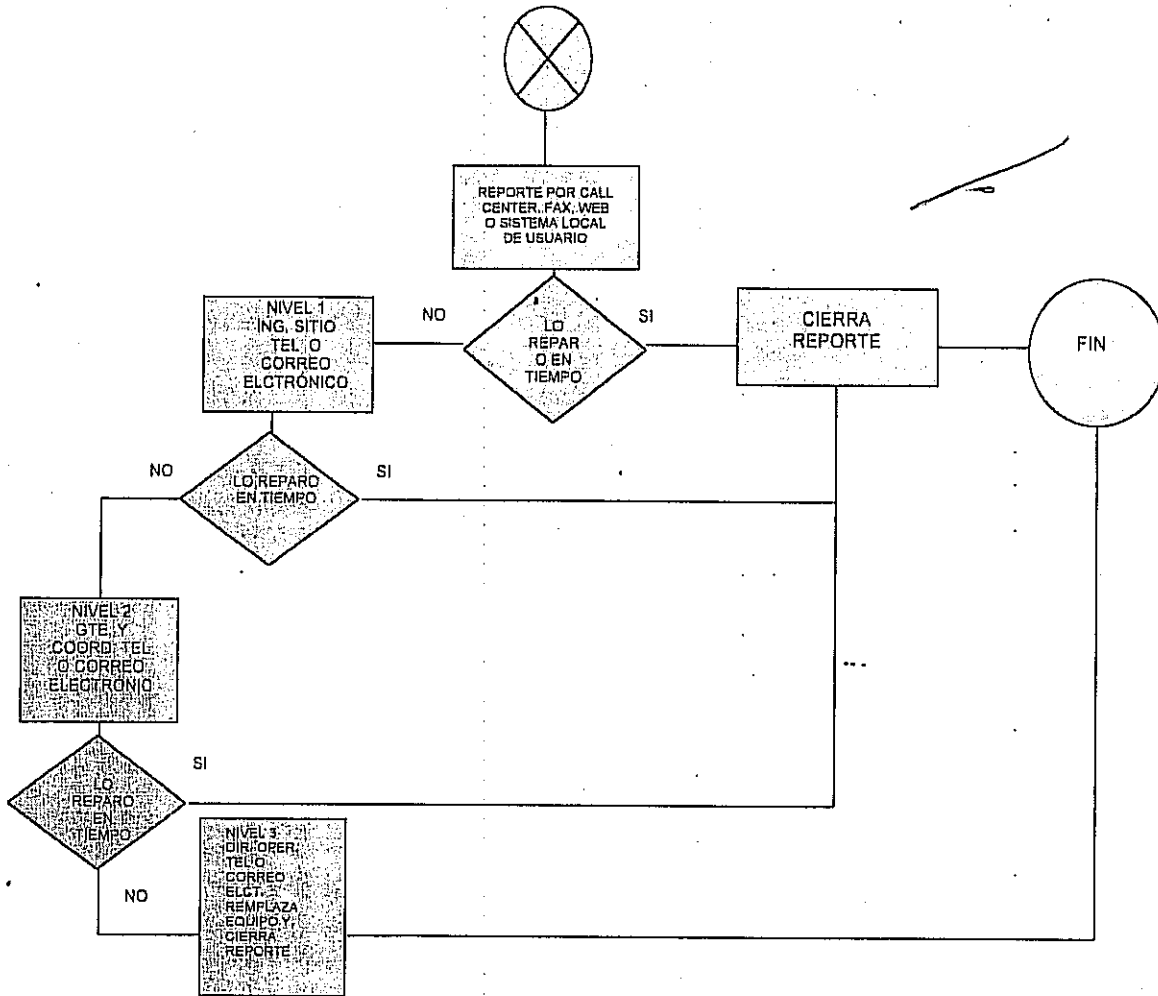
- o ING. CESAR LORENZO RENDÓN
 - OFICINA: 5090-2700 EXT. 24
 - CELULAR: 044-55-8556-1837
 - CORREO ELECTRÓNICO: clorenzo@sinteg.com.mx

~~ANEXOS~~
~~DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS~~



DIAGRAMA DE FLUJO DE ESCALAMIENTO

023
N



ATENTAMENTE

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

~~_____~~
C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641/12-029-09

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

Campus / Tipo	Nota Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Delegación 1 Noroeste, D.F., Red de Telecomunicaciones	1	1 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).		
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Coordinación Delegacional de Informática 1 Noroeste, D. F.	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	4	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. Ortopedia Magdalena de las Salinas	8	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	7	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. Traumatología Magdalena de las Salinas	9	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. P. No. 3-A Magdalena de las Salinas	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Unidad de Medicina Física Región Norte	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	U. M. F. No. 41 Magdalena de las Salinas	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Unidad de Control Técnico de Insufijos	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Subteleg. M. 1 Magdalena de las Salinas	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. Z./M. F. No. 24 Insurgentes	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Centro de Capacitación Magdalena de las Salinas	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
Total MAGDALENA DE LAS SALINAS		41	0	36	
VALLEJO	Coordinación de Abastecimiento (Cajuncho Vallejo)	6	5 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
VALLEJO	Almacén Nacional Vallejo	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VALLEJO	Coordinación Regional de Abastecimiento La Raza Sureste	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	4	
VALLEJO	Almacén Delegacional 03 Sureste	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
VALLEJO	Almacén Delegacional 4 Sureste D.	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
Total VALLEJO		17	0	16	
VILCALONGIN	Desarrollo de Procesos de Servicios de Personal	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
VILCALONGIN	Subteleg. M. 3 Polanco	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch	3	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06780
 TEL 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-8880117, www.sintego.com.mx; R.F.C. SME90022777

FO-CP-05, Rev. 05

024

2

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
VILLALONGIN	Unidad de Medicina Física Región Centro	3	LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M). 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VILLALONGIN	EDIF. ANEXO, Coord. De Contractuales	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
Total VILLALONGIN		75	0	14	
LA RAZA	H. Especialidades CMN La Raza	14	1 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 9 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #45 (48UTP, 24GB, A).	13	
LA RAZA	H. G. O. No. 3 CMN La Raza	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
LA RAZA	H. Consulta Externa CMN La Raza	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	5	
LA RAZA	H. General CMN La Raza	12	11 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).	11	
LA RAZA	H. Infectología CMN La Raza	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	5	
LA RAZA	Farmacia Central CMN La Raza	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
LA RAZA	Banco de Sangre CMN La Raza	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
Total LA RAZA		45	0	42	
SIGLO XXI	H. Oncología CMN Siglo XXI	12	2 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 8 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #45 (48UTP, 24GB, A).	11	
SIGLO XXI	H. Anexo CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	H. Cardiología CMN Siglo XXI	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
SIGLO XXI	H. Especialidades CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	H. Pediatría CMN Siglo XXI	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
SIGLO XXI	Banco de Sangre CMN Siglo XXI	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
SIGLO XXI	Coordinación de Educación Médica CMN Siglo XXI	9	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
SIGLO XXI	Coordinación de Salud en el Trabajo CMN Siglo XXI	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700 . FAX 5090-2701, 01800-8880117 . www.sinleg.com.mx ; R.F.C. SME90022777

SINTEG
 DIVISION DE CONTRATOS

FO-CP-05, Rev. 05



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Description Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SIGLO XXI	Coordinación de Investigación Médica CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A), 3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M), 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B)	6	
SIGLO XXI	Dirección Regional Centro-7	7		7	
SIGLO XXI	Farmacia Central CMN Siglo XXI	2		2	
Total SIGLO XXI		68		61	
DURANGO	Dirección de Prestaciones Médicas (Dgo 289)	6	6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 2 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A), 6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A), 7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A)	6	
DURANGO	Coordinación de Construcción y Equipamiento (Dgo 291)	11		9	
DURANGO	Coordinación de Servicios Generales (Dgo 323)	7		6	
DURANGO	Tesorería y Viáticos (Dgo 167)	8		7	
Total DURANGO		32		28	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Oficinas Generales del IMSS (Reforma 476)	25	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 2 switch LAN del tipo #43 (Cisco 6509) (48UTP, 32GB, A), 22 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (32UTP, 2GB, M), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M), 2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M), 6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A)	23	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Informática del Departamento Administrativo de la Dirección General (Sevilla 33)	4		4	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Evaluación y Apoyo Técnico de Servicios de Personal (Toledo 10)	7		6	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Dirección de Afiliación Cobranza y Coordinación General IMSS-Solidaridad (Toledo 39)	7		6	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Coordinación Gral. de Informática (Tokio 80 y Toledo 21)	17	3 switch LAN del tipo #25 (Cisco 4006) (128UTP, 2GB, M), 6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #55 (Cisco 4006) (32UTP, 54GB, M), 3 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M) 2 switch LAN del tipo #45 (Cisco 6509) (48UTP, 24GB, A), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M), 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B)	15	1 Router Cisco 7500
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Prensa y Difusión (Tokio 92)	2		2	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Area Jurídica (Hamburguro 289)	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B)	3	

SINTEG
 DIVISION DE SERVICIOS

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06780
 TEL. 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-8880117, www.sinteg.com.mx; R.F.C. SME900227777

FO-CP-05, Rev. 05

026
 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641327-029-09

Campus / Tipo	Nombre Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
TOLEDO			LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).		
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Direcciones Regionales Norte y Noroeste y Asesores de la Dirección General (Tokio 104)	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	3	
Total CONJUNTO TOKIO-TOLEDO		68	0	62	
AREA CENTRAL	Coordinación de Salud Comunitaria (Insurgentes Sur 253)	9	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 5 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
AREA CENTRAL	Cajonera Interna (Melchor Ocampo)	7	4 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
Total AREA CENTRAL		16	0	14	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Acapulco	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Chilpancingo	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zihuatanejo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Iguala de la Independencia	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Pachuca	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Sahagún	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tula de Allende	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tulancingo	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Ecatepec	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tlalneplanilla	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Los Reyes La Paz	2	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Toluca	4	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Naucalpan	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Cuernavaca	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zacatepec	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cuautla Morelos	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Oaxaca	2	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Santa María Huautuco	4	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Salina Cruz	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. San Juan Bautista	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700 . FAX 5090-2701, 01800-8680117 . www.sinleg.com.mx ; R.F.C. SME900227717

FO-CP-05, Rev. 05

027

AMTVA
 DIVISION DE CONTRATACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0064-11-22-029-09

Campus / Tipo	Módo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
	Tlaxtepec				
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Norte Puebla	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Sur Puebla	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Izucar de Matamoros	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tehuacán	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Teztlutlan	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Querétaro	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. San Juan del Rio	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Tlaxcala	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Xalapa	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Lerdo de Tejada	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Martínez de la Torre	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Poza Rica	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Orizaba	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Coahuilcoatl	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Córdoba	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cosamaloapan	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 2 Santa María la Ribera	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 4 Guerrero	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 5 Centro	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 6 Piedad Narvarte	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 7 Del Valle	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 8 San Angel	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 9 Santa Anita	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CURAUFEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5050-2700, FAX 5090-2701, 01800-880117, www.sinteg.com.mx; R.F.C. SME900227777

MEXICO
 DIVISION DE CONTRATOS

FO-CP-05, Rev. 05

028

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0064/11/22-029-09

Campus / Tipo	Modelo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE LPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 10 Churubusco	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Saitillo	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Acuña	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Torreón	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Monclova	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B), 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Piedras Negras	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B), 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Sabinas Hidalgo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Durango	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Gómez Palacio	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 1 Noroeste Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 2 Noroeste Monterrey	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	3	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 3 Suroeste Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 4 Sureste Monterrey	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M), 1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B).	6	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Apodaca	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Montemorelos	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Cd. Victoria	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Mante	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B), 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Reynosa	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Matamoros	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Nuevo Laredo	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B), 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tampico	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Norte Aguascalientes	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Sur Aguascalientes	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Colima	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Manzanillo	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B), 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-8880117, www.sinteg.com.mx; R.F.C. SME90022777

FO-CP-05, Rev. 05

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE LPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tecuacán	1	del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. León	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Celaya	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Irapuato	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Guanaajuato	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Salamanca	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Hidalgo (Jalisco)	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Juárez (Jalisco)	4	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Guzmán	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Reforma Libertad	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Puerto Vallarta	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Ocotlán	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tepetitlán de Morelos (Jalisco)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Morelia	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	3	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Lázaro Cárdenas	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Uruapan del Progreso	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zamora de Hidalgo	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zihuatcuaro	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Tepic	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Oriente San Luis Potosí	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Poniente San Luis Potosí	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Valles	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Matehuala (SLP)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Zacatecas	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-6880117, www.sinleg.com.mx; R.F.C. SMES90022777

FO-CP-05, Rev. 05

030

2

[Handwritten signatures and stamps]



Campus / Tipo	Niño Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Fresnillo	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Chihuahua	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Cuauhtémoc	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Nuevo Casas Grandes	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, ZGB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Juárez 1	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Delicias	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Juárez 2	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Hidalgo del Parral (Chihuahua)	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Culiacán	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Mazatlán	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Guasave	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Los Mochis (Sinaloa)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Cd. Obregón	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, ZGB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Hermosillo	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Nacoarari de garcía	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, ZGB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Caborca	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, ZGB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Agua Prieta	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Guaymas	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Navojoa	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Riosales	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Mexicali (BCN)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tijuana	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, ZGB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Ensenada (BCN)	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, ZGB, B).	3	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. San Luis Río Colorado, Son. (Del. Sonora)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tecate	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. La Paz (BCS)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700 . FAX 5090-2701 . 01800-8880117 . www.sinteg.com.mx : R.F.C. SME90022777

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Campus / Tipo	Apdo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cabo San Lucas (ICS)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Campeche	1	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, M). 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. del Carmen	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Tapachula	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tuxtla Gutiérrez	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Chetumal	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cancun	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cozumel	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Villahermosa	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cárdenas	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Sur Mérida	1	1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Norte Mérida	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
Total		300	0	300	
SUBDELEGACION	U. M. F. No. 1 Aguascalientes	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 8 Col. Del Trabajo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 10 Convención	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 7 Tijuana	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 27 Tijuana La Mesa	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Mexicali	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 1 Campeche	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 11 Campeche	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 16 Torreón	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 66 Torreón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. Hó. 79 Piedras Negras	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 Chihuahua	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 95, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-8880117, www.sinteg.com.mx; R.F.C. SMES90022777

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

Campus / Tipo	Medio Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
FAMILIAR			LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 44 Chihuahua	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 46 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 48 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 10 Gómez Palacio	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 2 Irapuato	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 21 León	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 León	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 49 Celaya	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 51 León	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 53 León	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Acapulco	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 9 Acapulco	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 1 Pachuca	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Guadalupe	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 3 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 34 Guadalupe	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 48 Oblatos	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700 . FAX 5090-2701. 01800-8680117 . www.sinteg.com.mx ; R.F.C. SME900227777

FO-CP-05, Rev. 05

033

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Campus / Tipo	Nota Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 51 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 53 Zapopan	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Guadalupe	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 92 Miravalle	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 171 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 60 Tlalrepan	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 68 Tlalrepan	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 62 Cuautlán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 64 Tequesquahuac	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 67 Santa Clara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 75 Netzahuacoyotl	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 77 San Agustín	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Vicente Villada	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 92 Cd. Azteca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 93 Cerro Gordo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z. No. 58 Las Margaritas	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z. No. 61 Nahuacalpan	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 220 Toluca	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 63 San Ildefonso	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5050-2700, FAX 5090-2701, 01800-8680117, www.sinteg.com.mx; R.F.C. SMES00227777

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Campus / Tipo	Medio Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
FAMILIAR			LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 222 Toluca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 80 Morelia	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	H. G. R./M. F. No. 1 Cuernavaca	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	4	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	H. G. Z./M. F. No. 2 Monterrey	4	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	4	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 7 Garza García	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 15 Monterrey	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 26 Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 28 Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 31 San Nicolás	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 32 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 36 Las Torres	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 1 Oaxaca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 2 Puebla	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 6 Puebla	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO *	U. M. F. No. 11 Cinco de Febrero (Qro)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 15 Ferrocarril (Qro)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 45 San Luis Potosí	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 47 San Luis Potosí	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO	H. S. Z./M. F. No. 3 Mazatlán	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
FAMILIAR			1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-8880117, www.sinteg.com.mx; R.F.C. SME90022777

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

FO-CP-05, Rev. 05

035

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

Campus / Tipo	Medio Físico	Total Switches	Description Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 36 Cuiliacán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 37 Los Mochis	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Cd. Obregón	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 37 Hermosillo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 Cd. Reynosa	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 77 Cd. Madero	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Nuevo Laredo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Matamoros	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. E. O./M. F. No. 8 Tlaxcala	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 57 Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 61 Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 66 Xalapa	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. S. Z./M. F. No. 35 Coahuila	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Santa María la Rivera	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 5 Anáhuac	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 17 Pensil	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 20 Vallejo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 El Rosario	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 11 Canuso	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 14 Aeropuerto	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., TUXPAN No. 96, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-8880117, www.sinteg.com.mx; R.F.C. SIME90022777

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

FO-CP-05, Rev. 05

036
 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006-413-2-029-09

Campus / Tipo	Nombre Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
FAMILIAR			LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 23 Aragón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 35 Pantitlán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 94 Aragón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 9 San Pedro de los Pinos	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 28 Del Valle	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. Estig./M. F. No. 10 La Postal	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 7 Tlalpan	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 15 Ermita	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 21 Balbuena	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. A. F. No. 31 Ixtapalapa	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
Total UNIDAD MEDICO FAMILIAR		199	0	198	1 Ruteador (Cisco 7500).
MONTERREY NUEVO LEON	Centro Nacional de Tecnologías de la Información	2	2 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	771	
Total general		803			

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V. TUXPAN No. 96 COL. ROMA SUR DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06760
 TEL. 5090-2700, FAX 5090-2701, 01800-8880117, www.siniteg.com.mx; R.F.C. SME900227777

FO-CF-05, Rev. 05

037

ANEXOS



038

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con los siguientes tipos de equipos, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Cantidad	Tipo	Descripción del equipo
2	Ruteador Marca: Cisco Systems Modelo: Cisco 7507 (series 7500)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Equipo Modular de 7 Slots • 3 Interfaces Serial WAN E1 descanalizada en G.703 que puede dividir y agrupar en canales de N x 64. • 4 interfaces serial WAN E1 en G.703 con la posibilidad de soportar un enlace de 64 Kbps hasta 2048 Kbps. • 2 interfaces LAN ethernet 100 base T. • 2 interfaces gigabit ethernet en fibra óptica multimodo con conectores SC. • Soporte de Multiprotocolo: TCP/IP, ATM, SNA encapsulado, soporte de protocolo de transmisión PPP, SNA/SDLC. • Compatibilidad con VLAN's: 802.1q o ISL; VoIP, soporte de señalización QSIG, CCS, MFCR2, ABC encapsulado: compresión G.728 y G.729 • Versión 12.2(31)
105	Switch #11 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3524-XL-EN	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-3524-XL-EN: Switch Catalyst 3524 XL con 24 puertos 10/100 UTP • 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC. • Versión 12.0(5)
138	Switch #20 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3548-XL-EN	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-3548-XL-EN: Switch Catalyst 3548 XL con 48 puertos 10/100 UTP • 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC. • Versión 12.0(5)

6	Switch #24 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 1 WS-X4148-RJ: Módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) • 1 WS-X4232-L3. Módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC4Z2-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
3	Switch #25 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 2 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst



039

		<ul style="list-style-type: none"> 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 Versión 7.6(6)
166	Switch #28 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3548-XL-EN	<ul style="list-style-type: none"> 1 WS-3548-XL-EN: Switch Catalyst 3548 XL con 48 puertos 10/100 UTP 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC. Versión 12.0(5)
296	Switch #29 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3524-XL-EN	<ul style="list-style-type: none"> 1 WS-3524-XL-EN: Switch Catalyst 3524 XL con 24 puertos 10/100 UTP 1 CAB-AC: Cable de Poder, AC. Versión 12.0(5)
4	Switch #40 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	<ul style="list-style-type: none"> 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. 1 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 Versión 7.6(6)
21	Switch #42 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509	<ul style="list-style-type: none"> 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. 1 CAB - 7513AC: Cable de poder, AC. 1 SC6K-SUP2K9-6.3.: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido.
		<ul style="list-style-type: none"> 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. 1 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps.



		<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
2	<p>Switch #43</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB - 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 2 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
4	<p>Switch #45</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB - 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2
		<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 2 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps.



041

		<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
26	<p>Switch #48</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 2 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
27	<p>Switch #49</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 1 WS-X4306-GB: Módulo con 6 Puertos Gigabit ethernet para Catalyst 4000 • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
4	<p>Switch #50</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB - 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 ... • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido.
		<ul style="list-style-type: none"> • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo

SINTEG
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 Rev. 05



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

		<p>de Ruteo MSFC-2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
1	<p>Switch #55</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 3 WS-X4418-GB: Módulo de 18 Puertos GE(GBIC),servidor switching para catalyst 4000 • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC4Z2-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
1373	<p>Puertos Gbic 's</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-G5484</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1373 WS-G5484: Puertos GBIC 's 1000BASE-SX distribuidos a nivel nacional
34	<p>Puertos Gbic 's</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-G5486</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 34 WS-G5486: Puertos GBIC 's 1000BASE- LX/LH distribuidos en la D.F. y Área Metropolitana.
771	<p>UNIDAD DE FUERZA ININTERRUMPIDA DE 1000VA (CON REGULACIÓN)</p> <p>Marca: Tripp-Lite Modelo: Unison Smart On Line SU1000RT2U</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: on-line doble conversión. • Capacidad de Carga: 1000 VA / 800 Watts. • Entrada: <ul style="list-style-type: none"> • Tensión Nominal: 127 VCA (+10% - 27%) sin operar inversor 60 -148 VCA programable a plena carga • Frecuencia: 60 Hz +/- 3 Hz. • Eficiencia de entrada: 95 % • Salida: <ul style="list-style-type: none"> • Tensión con regulación en línea: 120 VCA +/- 2% a plena carga • Tensión en batería 120 VCA +/- 2% a plena carga. • Frecuencia: 60 Hz +/- 0.2 Hz. • Salida de Onda: Senoidal con modulación por ancho de pulsos de alta frecuencia, en línea y batería, con distorsión armónica en carga lineal 3 % y con carga no lineal al 5% • Controles de: Encendido y arranque automático. • Indicadores: Carga Conectada, nivel de tensión de entrada, en línea, batería baja, sobrecarga. • Alarma audible: Falla en línea comercial, Operación del inversor, batería baja, sobrecarga. • Tiempo de transferencia: 0 milisegundos. • Tiempo de recarga a batería al 90%: 4 horas máximo. • Tipo de batería: Sellada, libre de mantenimiento.



043

		<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de sobrecarga en batería: 110% durante 2 minutos.• Temperatura de operación: 0 a 40 ° C.• Ruido: Menor de 45 db. A 1 metro.• Contactos: 6 contactos NEMA 5-15R programables para las cargas al UPS.• Operación con humedad relativa sin condensación: 0 a 90%• Operación satisfactoria sin batería de 60 y 148 VCA.• Tiempo de respaldo de 6 minutos como mínimo a plena carga.• Protección electrónica contra sobrecarga y corto circuito en línea.• Sin necesidad de cambiar fusibles después del corto circuito, restableciéndolo por medio de breaker.
--	--	--

N

~~ANEXOS~~
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



044

N

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

Se sabe que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere como parte del mantenimiento preventivo y correctivo la evaluación operativa de los equipos con los que cuenta, por lo que se realizarán pruebas a una muestra de 2 equipos a nivel nacional; la fecha y hora que se realizará el reporte al centro de atención a fallas (vía web o telefónica) de los equipos a evaluar será entregada a SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. el día de la entrega de las propuestas técnica y económica, de conformidad con las bases de este procedimiento licitatorio.

Procedimiento. De conformidad con las bases de esta licitación entendemos que:

1. El Instituto realizará una llamada y/o una alta en la página web que determine SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., para levantar dos reportes con números de servicio, el día definido por el Instituto, la llamada y/o alta vía web se realizará a la página Web que SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. haya estipulado en su propuesta técnica y en el momento se levante el reporte, se le definirá el nombre (s) del personal del Instituto con quien deberá reportarse, las direcciones exactas para realizar las pruebas técnicas, así como indicarle los 2 equipos de la prueba en comento. Por lo anterior se proporciona enseguida la página Web para el levantamiento de los reportes mencionados:

www.sinteg.com.mx

(Número telefónico: 01 800 88 80 117 ext. 49)

2. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. realizará la ejecución de protocolo establecido en las bases de este procedimiento licitatorio, en un máximo de cuatro horas, contadas desde el momento en que se levanta el reporte hasta el momento del diagnóstico.
3. En caso de requerir un procedimiento especial para acceso a reportes y documentación de los servicios en la página web, SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. deberá de anexar en su propuesta técnica todo el diagrama de flujo para alcanzar esta actividad. Por lo anterior anexamos a nuestra propuesta el documento respectivo, el cual explica detalladamente el procedimiento para levantar reportes. (MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA SERVICE DESK Y DOCUMENTO DONDE SE INDICAN USUARIO Y CONTRASEÑA)

Mecanismo. De conformidad con las bases de esta licitación entendemos que:

1. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. acudirá a las direcciones para cubrir la prueba de desempeño y buscará las ubicaciones del usuario del equipo reportado, en donde personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica estará esperándolo para anotar la hora exacta en la que atendió la solicitud, en el Formato del protocolo de las pruebas.
2. El personal técnico de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. realizará su labor de diagnóstico y definirá la recomendación óptima aconsejable, la cual quedará también asentada en el Formato antes comentado.

3. Asimismo entendemos que el criterio de evaluación de la prueba consistirá en checar a través de un archivo de texto lo solicitado en el formato de pruebas de desempeño; que SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. cumpla con los dos reportes en un lapso menor a 4 horas y que el Instituto pueda comprobar que tiene una mesa de servicios en operación a través de la página web que SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. indica en su propuesta técnica. Derivado de lo anterior entendemos que si SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. no cumple con los requerimientos de la Prueba Técnica a entera satisfacción del Instituto, será descalificado de la presente Licitación.

ANEXOS



4. El personal técnico de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. presentará identificación con fotografía y sello de la Empresa Licitante (SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.), para tener acceso a las instalaciones del Instituto, y en el caso de los reportes técnicos que deberán dejar para constatar la atención de los equipos, éstos contarán con membrete y logotipo de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. Tanto el reporte de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. como el Formato de protocolo de pruebas técnicas que deberán ser firmados por el personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica y el personal Técnico de SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. que atendió el reporte.
5. Una vez realizado las pruebas técnicas, independientemente del resultado obtenido, se levantará Acta circunstanciada de hechos en el sitio designado por el Instituto.
6. Se deberán incluir como anexos del acta todos los documentos utilizados durante la prueba de desempeño firmados por los integrantes que la conformaron.
7. Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento. (Se anexa Formato).
8. Asimismo entendemos que en caso de negarse el licitante participante a la firma de esta Acta, se procederá a asentar este hecho en la misma con la firma de los demás integrantes del grupo de evaluación, en la inteligencia de que la falta de firma del licitante no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.
9. Entendemos también que no se darán copias de los documentos generados en la evaluación a los licitantes y otros participantes, salvo lo aclarado por la convocante en la respuesta dada a la pregunta 85 (consecutivo IMSS) misma que ha quedado asentada en el acta de la de aclaraciones correspondiente a la licitación que nos ocupa.
10. La documentación y los resultados de las pruebas serán entregados por correo electrónico a la cuentas lan.sopORTE@imss.gob.mx y/o jesus.ortizb@imss.gob.mx y formaran parte integral de la evaluación y tendrá que ser enviado en un lapso no mayor de 48 horas una vez realizadas las pruebas.

~~ANEXOS~~
DIVISION DE CONTRATACIONES



046

Handwritten mark

Handwritten mark

MANUAL SERVICE DESK

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

~~ANEXOS~~
DIVISION DE



047

N

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, JUNIO 12, 2009.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., EN RELACIÓN AL LEVANTAMIENTO DE REPORTES PARA LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE MANIFIESTO A UDS. LO SIGUIENTE:

SÍRVASE INGRESAR A LA PÁGINA:

<http://www.sinteg.com.mx>

DÉ CLIK CON EL BOTÓN IZQUIERDO DEL MOUSE EN "SERVICE IT"

EN LOS CAMPOS INDICADOS SÍRVASE HACER USO DE LOS DATOS SIGUIENTES:

USUARIO: Imss

CONTRASEÑA: Imss2009

ATENTAMENTE

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.


C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O S
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

[Handwritten mark]

PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE FALLAS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEY
DIVISION DE SERVICIOS

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, JUNIO 12, 2009.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09
PRESENTE

PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE FALLAS (HELP DESK)

I.- OBJETIVO

ATENDER LAS LLAMADAS DE LOS USUARIOS QUE SOLICITEN ACCESORIA PARA RESOLVER ALGÚN PROBLEMA QUE SE PRESENTE EN EL SOFTWARE Y/O HARDWARE DE SU EQUIPO.

II.-ALCANCE

EL PROCEDIMIENTO APLICA A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

III.-RESPONSABLE

LOS EJECUTIVOS DE INGENIERÍA DE HELP DESK Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO SON LOS RESPONSABLES DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVE A CABO EN SU ÁREA DE TRABAJO, REVISARLO PERIÓDICAMENTE Y ACTUALIZARLO CONFORME A LAS NECESIDADES DE TRABAJO.

IV.-POLITICAS

- EL EJECUTIVO DE HELP DESK Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO LLEVAN ACABO ESTE PROCEDIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN,
- EL JEFE DE CONTRATO DEBE PROCURAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PACTADOS CON EL CLIENTE.

V.-PROCEDIMIENTO.

1. EL EJECUTIVO DE HELP DESK RECIBE UNA LLAMADA TELEFÓNICA
2. EL INGENIERO DE HELP DESK SE PRESENTA FORMALMENTE Y BRINDA UN SALUDO CORDIAL, PREGUNTA CUÁL ES EL PROBLEMA QUE TIENE Y LEVANTA UN REPORTE EN EL SISTEMA SERVICE IT O EL QUE SE MANEJE EN EL CONTRATO, ANOTANDO LOS DATOS DEL USUARIO, EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA Y LOS DATOS DEL EQUIPO DE ACUERDO AL REPORTE (LOS CAMPOS DEL REPORTE PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE CADA CONTRATO).

3. EL EJECUTIVO DE HELP DESK EVALÚA LA SITUACIÓN PARA BRINDARLE UNA SOLUCIÓN AL USUARIO, DEPENDIENDO SI SE PUEDE DAR UNA SOLUCIÓN TELEFÓNICA O SI ES NECESARIO ATENDER EN SITIO.

SE PUEDE DAR SOLUCIÓN TELEFÓNICA CUANDO (PROBLEMA DE SOFTWARE):

- ✓ EL USER NAME DEL USUARIO SE BLOQUEA
- ✓ REQUIEREN ACTUALIZACIÓN DEL ANTIVIRUS
- ✓ REQUIEREN AGREGAR O CONFIGURAR UNA IMPRESORA EN ALGÚN EQUIPO
- ✓ SOLICITAN ASESORÍA SOBRE EL MANEJO O MANIPULACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO YA SEA DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT.
- ✓ SOLICITAN APOYO SOBRE EL MANEJO DE ALGUNA APLICACIÓN O PROGRAMA PROPIOS DE LA DEPENDENCIA.
- ✓ NO ENTRA SU EQUIPO A RED, ETC.

SE BRINDA UNA ATENCIÓN EN SITIO CUANDO (PROBLEMA DE HARDWARE)

- ✓ EL USUARIO REQUIERE CONSUMIBLES (TONERS, CARTUCHOS, DISQUETES O CD'S, ETC.), EN CASO DE QUE APLIQUE AL CONTRATO.
- ✓ SE PRESENTAN FALLAS DE NODOS DE RED, (SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA A SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V. VER LO RELACIONADO CON LA RED Y SISTEMAS).
- ✓ SE REQUIERE LA CONFIGURACIÓN DE CORREO DE OUTLOOK.
- ✓ SE SOLICITA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y DE SISTEMA QUE SE MANEJA EN EL CONTRATO.

4. ¿ES UNA SITUACIÓN PARA BRINDARLE UNA SOLUCIÓN TELEFÓNICA?

- a. SÍ: PASA A LA ACTIVIDAD 5.
- b. NO: PASA A LA ACTIVIDAD 13.

5. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE INDICA PASO A PASO COMO PUEDE SOLUCIONAR SU PROBLEMA Y ESPERA A QUE EL USUARIO LO REALICE. SI ES NECESARIO SE APOYARÁ DE MANUALES O DE PÁGINAS WEB DEPENDIENDO DEL PROBLEMA.

6. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE PREGUNTA AL USUARIO SI RESOLVIÓ SU PROBLEMA.

7. ¿SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA DEL USUARIO?

- a. SÍ: PASA A LA ACTIVIDAD 20.
- b. NO: PASA A LA ACTIVIDAD 8.

8. EL EJECUTIVO LE EXPLICA OTRA SOLUCIÓN PARA EL PROBLEMA Y ESPERA A QUE EL USUARIO LO REALICE.

9. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE PREGUNTA AL USUARIO SI RESOLVIÓ SU PROBLEMA

10. ¿SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA DEL USUARIO?

- a. SÍ: PASA A LA ACTIVIDAD 20.
- b. NO: PASA A LA ACTIVIDAD 11.

11. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE SOLICITA AL USUARIO ACCESO A SU EQUIPO PARA CONECTARNOS VÍA REMOTA PARA INTENTAR SOLUCIONAR EL PROBLEMA DESDE SU LUGAR. (SE PUEDE DAR SOLUCIÓN DE: CONFIGURACIÓN DE CUENTAS DE CORREO, CONFIGURACIÓN DE

IMPRESORAS, INTERNET, ETC.) EN CASO DE NO CONTAR CON ACCESO VIA REMOTA PASA A LA ACTIVIDAD 13.

12. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE PREGUNTA AL USUARIO SI SE RESOLVIÓ SU PROBLEMA.
 - a. SÍ: PASA A LA ACTIVIDAD 20.
 - b. NO: PASA A LA ACTIVIDAD 13.
13. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE INFORMA AL USUARIO QUE LE ENVIARÁ A UN EJECUTIVO DE INGENIERÍA PARA QUE LE RESUELVAN SU PROBLEMA (SEGUNDO NIVEL DEL PROCEDIMIENTO DE HELP DESK).
14. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LOCALIZA A UN EJECUTIVO DE INGENIERÍA DISPONIBLE PARA QUE ACUDA A ATENDER AL USUARIO.
15. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE PROPORCIONA AL EJECUTIVO DE INGENIERÍA LOS DATOS DEL USUARIO AL QUE TIENE QUE ATENDER Y LE PROPORCIONA EL REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO FO-DO-7.5-06 Ó EL REPORTE DEL CONTRATO.
16. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LE INFORMA AL USUARIO QUE UN EJECUTIVO DE INGENIERÍA ATENDERÁ SU REPORTE Y EL TIEMPO APROXIMADO EN QUE LO ATENDERÁ.
17. EL EJECUTIVO DE INGENIERÍA ATIENDE EL REPORTE DEL USUARIO Y RESUELVE EL PROBLEMA BASÁNDOSE EN EL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PR-DO-7.5-02, ANOTA LO QUE REALIZÓ PARA DEJAR EL EQUIPO FUNCIONANDO EN EL REPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO FO-DO-7.5-06 Ó EL REPORTE DEL CONTRATO.
18. EL EJECUTIVO DE INGENIERÍA LE INFORMA AL EJECUTIVO DE HELP DESK QUE YA SE SOLUCIONÓ EL PROBLEMA Y ENTREGA EL REPORTE LLENO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO FO-DO-7.5-06 Ó EL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL USUARIO.
19. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LLAMA AL USUARIO PARA CORROBORAR QUE SU REPORTE FUE ATENDIDO Y QUE SU EQUIPO TRABAJA BIEN. (CUANDO APLIQUE)
20. EL EJECUTIVO DE HELP DESK LLAMA O ENVÍA UN MAIL AL USUARIO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, MISMA QUE SE REGISTRA EN EL REPORTE EN EL SISTEMA SERVICE IT O EN EL SISTEMA QUE SE MANEJE EN EL CONTRATO (EN CASO DEL SSD O SAS VER SSD-SIN-PROP-01 Ó SAS-SIN-PROP-01, RESPECTIVAMENTE) Y EN BASE A LOS RESULTADOS SE GENERA UNA ESTADÍSTICA.
EN CASO DE QUE EL CONTRATO SOLICITE UNA EVALUACIÓN MÁS COMPLETA SE PUEDE USAR EL FO-GR-8.2.1-02.
- ~~21. EL EJECUTIVO DE HELP DESK CIERRA EL REPORTE CORRESPONDIENTE REGISTRÁNDOLO EN EL SISTEMA QUE SE MANEJE EN EL CONTRATO.~~
22. EL JEFE Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO REVISAN LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ATENDIDOS DURANTE EL DÍA Y REGISTRAN LA PRODUCTIVIDAD EN EL FORMATO DE ASISTENCIA Y PRODUCTIVIDAD DIARIA FO-DO-7.5-14.
23. EL JEFE DE CONTRATO Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENTREGA AL GERENTE DE OPERACIONES EL CONCENTRADO DE SOLUCIONES TELEFÓNICAS REALIZADAS FO-DO-7.5-04 DURANTE ESE PERIODO. SE PUEDE UTILIZAR EL FORMATO DE LA DEPENDENCIA SIEMPRE Y

CUANDO CUMPLA CON LO SIGUIENTES CAMPOS: FOLIO, FECHA Y HORA DE INICIO, USUARIO, DEPARTAMENTO, DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, FECHA Y HORA DE CIERRE, FALLA REPORTADA, ESTATUS, SOLUCIÓN, EVALUACIÓN (CUANDO APLIQUE), TIPO DE FALLA Y GERENCIA.

NOTA. SI EL EJECUTIVO DE INGENIERÍA NO PUEDE RESOLVER EL PROBLEMA EN SITIO SE DEBERÁ CANALIZAR AL TERCER NIVEL, QUE SERÁ ENVIARLO AL LABORATORIO PARA SU REPARACIÓN Y DEJAR AL USUARIO EQUIPO DE RESPALDO.

ATENTAMENTE

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.


C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL

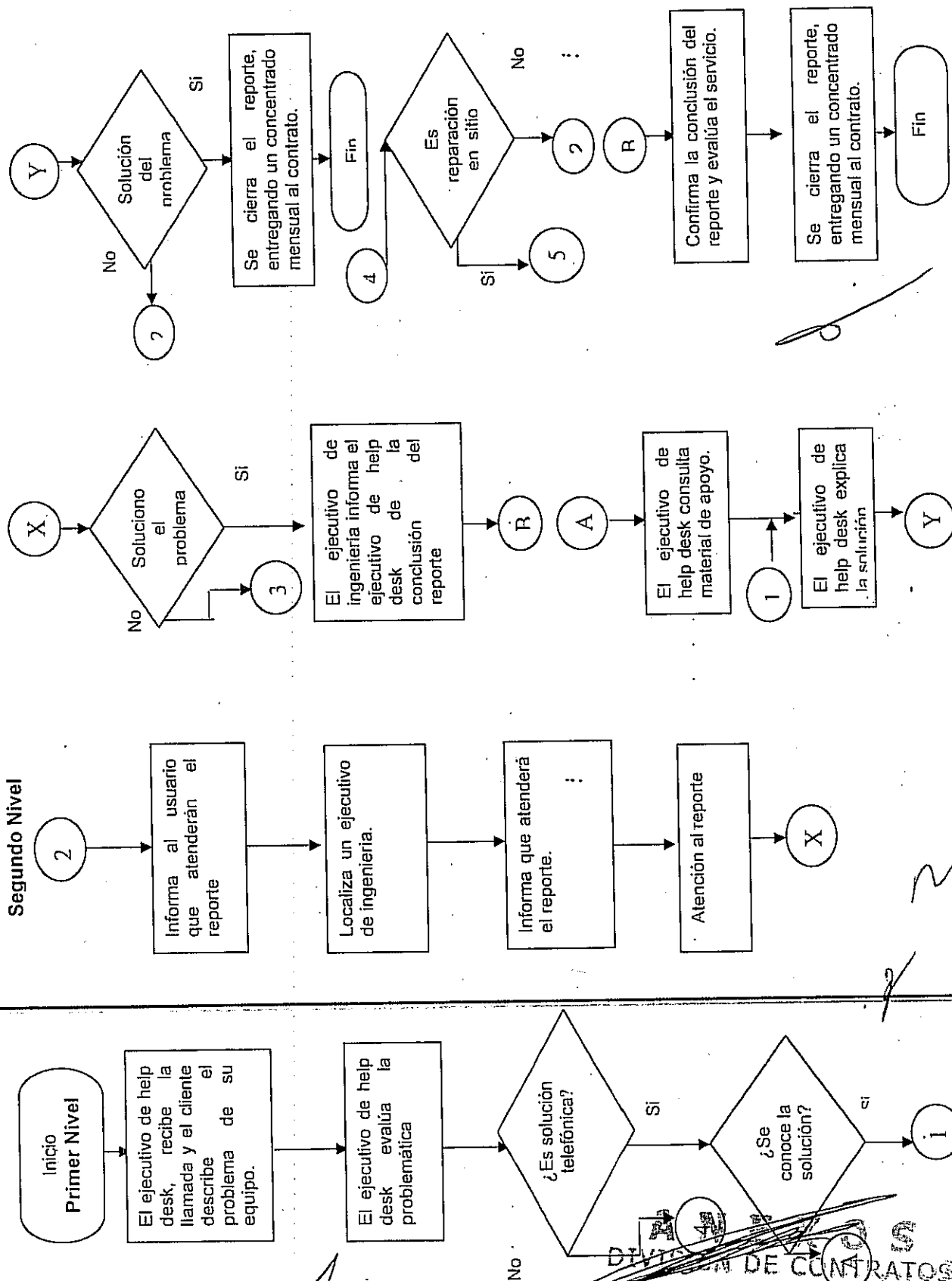
A N E X O S
DIVISION DE CONTRAT



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

DIAGRAMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

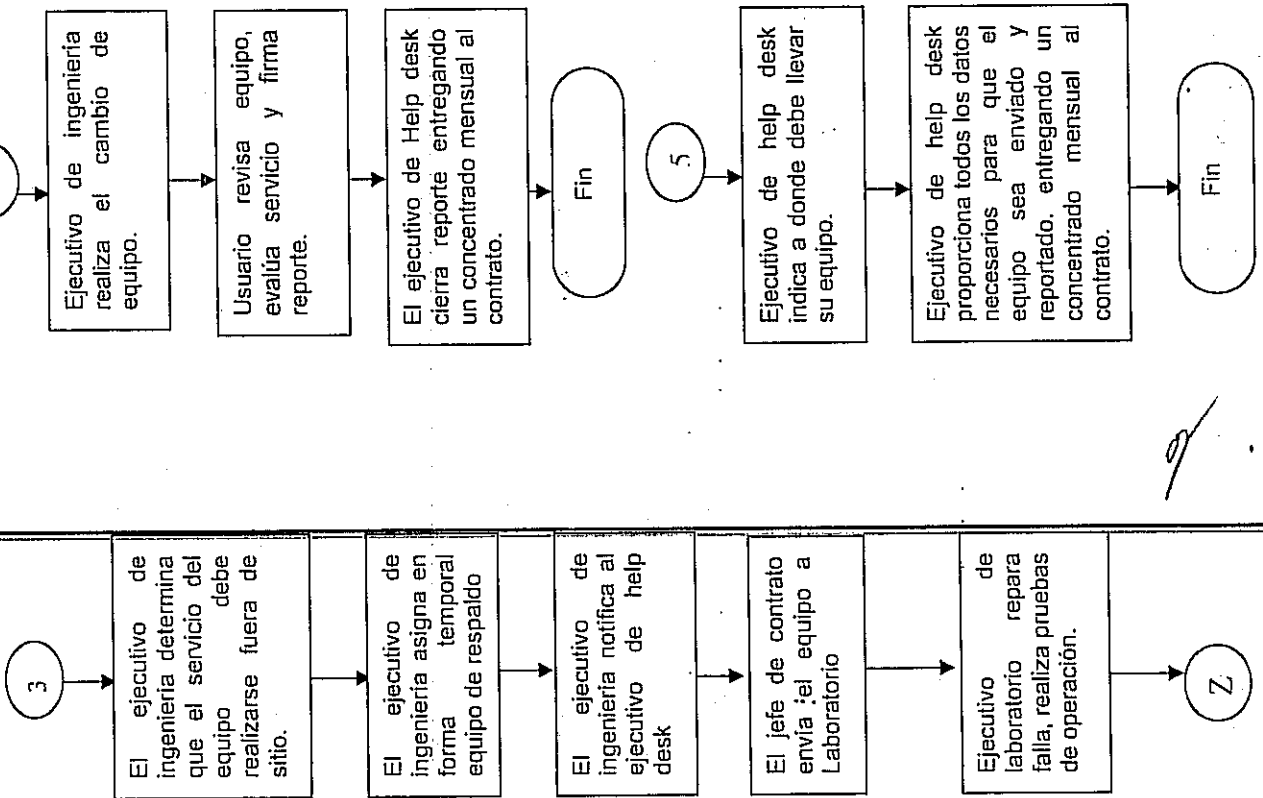
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (PR-DO-09-06)



DIVISION DE CONTRATOS

2

Tercer Nivel



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



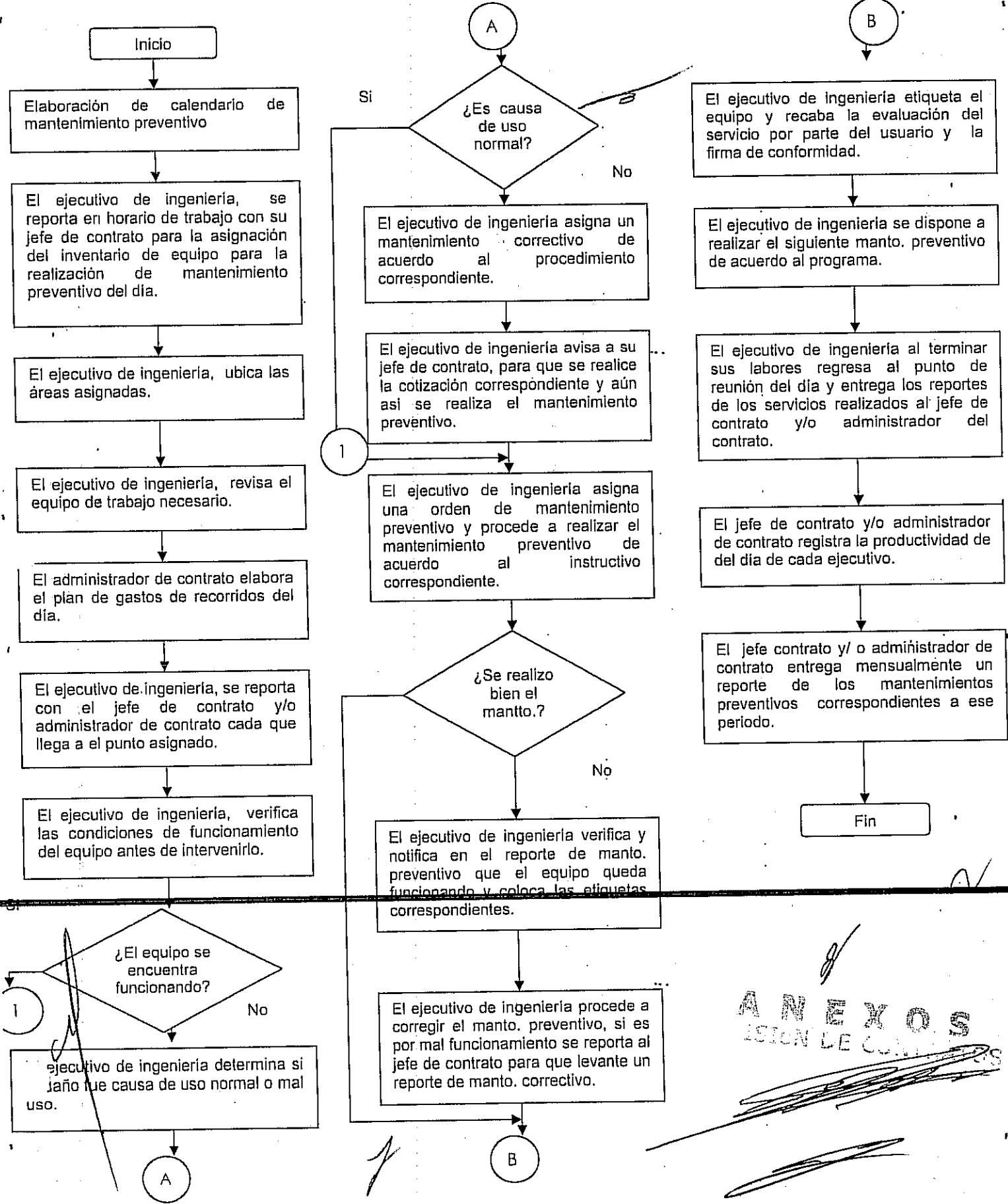
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

DIAGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

A N E X O
DIVISION DE CONTRATOS



PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PR-DO-7.5-01)



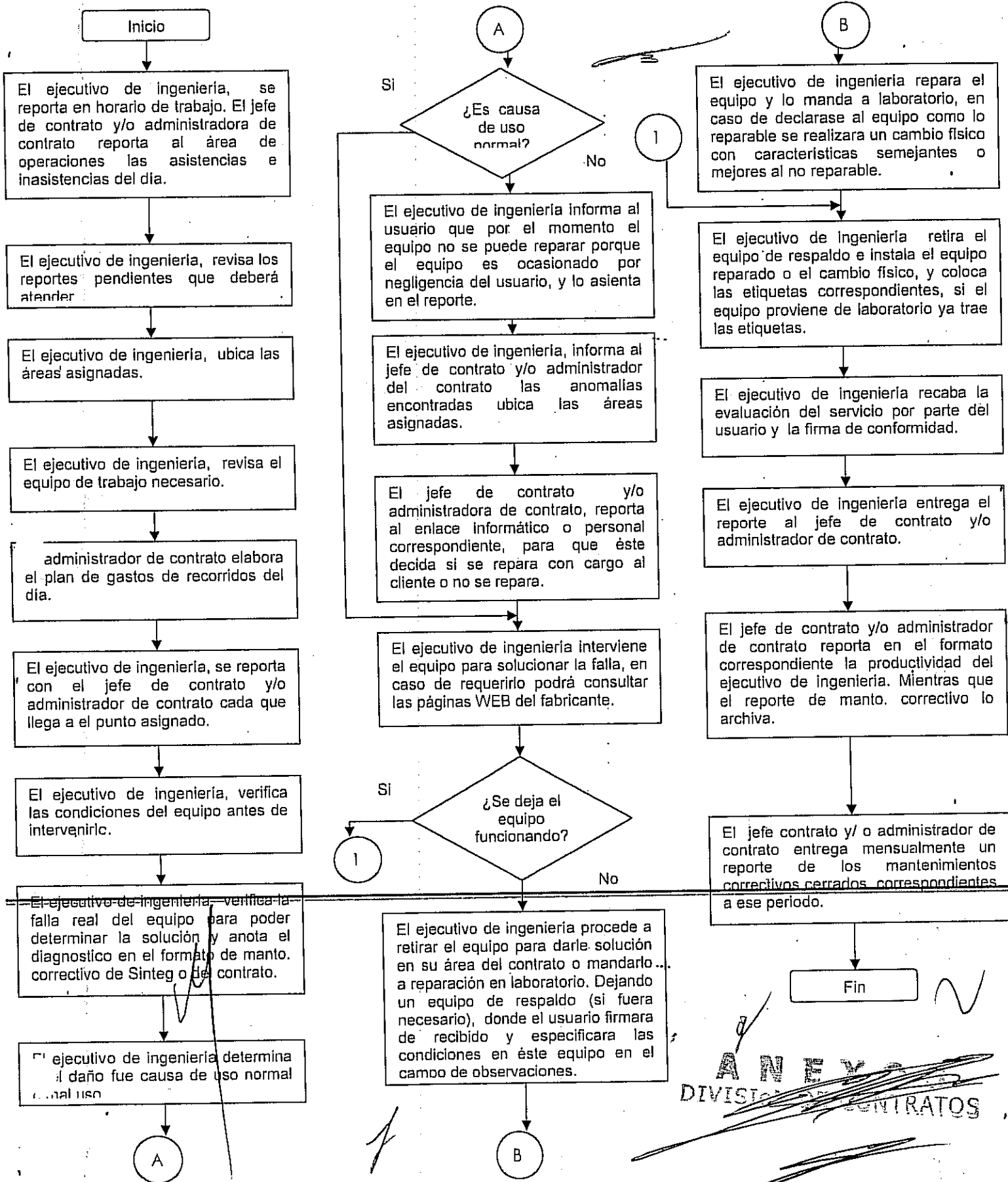
ANEXOS
DIRECCION DE CONTRATACION



DIAGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATACION

DIAGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (PR-DO-7.5-02)



A N E V O
 DIVISION DE CONTRATOS



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

ETIQUETAS Y HOJAS DE REPORTE

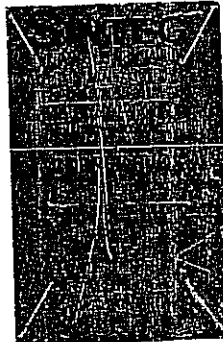
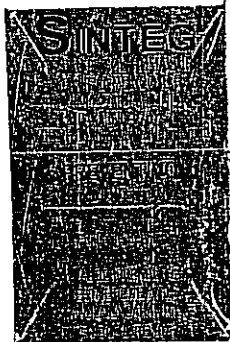
~~ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS~~



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, JUNIO 12, 2009.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09
PRESENTE

ETIQUETAS

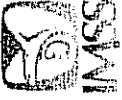


ATENTAMENTE

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

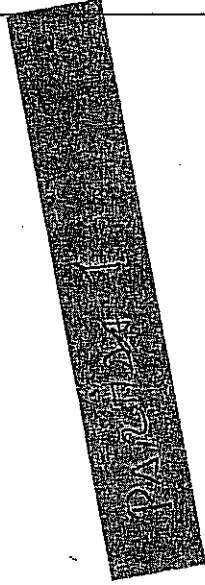

C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

41.	10	<p>Preguntas de tipo Administrativo:</p> <p>Pregunta 9: Se solicita a la convocante si es correcto entender que no será responsabilidad del proveedor ganador la reparación, sustitución y/o levantar el servicio del equipo indicado en el Apartado I "Tabla de Distribución de Comunicaciones", como resultado de eventos tales como: falla en energía eléctrica, corto circuito, altas en voltaje, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos, sobretensiones o tostaduras de aislamiento, falla de aire acondicionado, humedad, procedimientos inadecuados en la operación y manejo de los equipos, obra civil, sistemas de iluminación, humo, hollín, gases, líquidos, polvos o corrosivos, negligencia e impericia, daños mal intencionados, robos, y dolo de terceros.</p>	<p>Sera responsabilidad del proveedor todas las fallas ocasionadas al equipo por problemas eléctricos que surgan desde los equipos de energía ininterrumpible (UPS) que forman parte de los requerimientos de la presente licitación en su partida 1.</p> <p>Para los otros casos el proveedor deberá demostrar técnicamente mediante algún estudio técnico o a través de log de los equipos que la falla no es imputable a él.</p>
-----	----	--	---



NOMBRE DEL LICITANTE:
MICRONET DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FECHA: 5 de Junio de 2009

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	PREGUNTA	RESPUESTA
42.	1)	De acuerdo al inciso 2 pág. 7 ¿es correcto interpretar que se adjudicará cada partida a distintos proveedores?	Los licitantes podrán participar en una o en ambas partidas.
43.	2)	Anexo #4, Anexo Técnico Partida 1, Punto VII inciso k pág 37, La convocante hace notar que existen equipos que presentan falla a la fecha de publicación de las presentes bases mismos que se encuentran en el apartado V, sin embargo dicho apartado se encuentra	El listado de equipos dañados será entregado en este evento.

A
 VISI
 CONTRATC
 OS
 S



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

ANEXO NÚMERO CUATRO
REQUERIMIENTO.
ANEXO TECNICO
(PARTIDA 1)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE
COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA
ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MÉDICAS Y AREAS
ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009**

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS
194



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

TABLA DE CONTENIDO

I. ANTECEDENTES

II. OBJETIVO

III. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS.....

IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VI. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES

VII. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....

VIII. CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS.....

IX. SOPORTE TÉCNICO.....

X. DOCUMENTACION ADICIONAL.....

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

XII, PENAS CONVENCIONALES.....

XIII. VIGENCIA DEL SERVICIO

APARTADOS.....

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES".....

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y UPS"

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO".....



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

I. ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en el año de 2001, adquirió una plataforma de equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible, los cuales constan de 803 switches, 771 UPS y 2 ruteadores. Durante el 2005 estos equipos estuvieron bajo contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo después de que su garantía se había vencido.

II. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer los lineamientos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible en unidades médicas y áreas administrativas del Instituto para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de acuerdo a lo señalado en este documento.

III. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS

Proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible del Instituto descrito en el Apartado I de este Anexo, así como la actualización de versiones en los sistemas operativos de los equipos cuando así aplique.

IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo, consiste en mantener la plataforma de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible descrita en el Apartado I en óptimas condiciones de funcionalidad, operabilidad y de limpieza, el proveedor deberá cubrir el mantenimiento de todos los equipos una vez durante la vigencia del contrato y dos veces a los equipos denominados como críticos (tipo 50, 42 y 43) de acuerdo a un calendario propuesto por el proveedor y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones del Instituto. Durante el mantenimiento preventivo deberán al menos realizarse los trabajos descritos en el Apartado IV "Lista de verificación a equipos de comunicaciones y UPS".

V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que personal autorizado del Instituto, le comunica al proveedor que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implante el proveedor, emitiéndose un número de folio (reporte) para su seguimiento.

VI. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES

La actualización de las versiones en los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la garantía sin



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

costo adicional y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos siempre y cuando no se requiera de Hardware para que los equipos soporten dichas actualizaciones.

VII. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

El licitante deberá considerar los siguientes aspectos en su propuesta técnica:

a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible.

b) Derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en este anexo técnico, obligándose el proveedor a suministrar el servicio de mantenimiento sin costo adicional para el Instituto en los nuevos domicilios de instalación.

c) Durante el periodo de vigencia del servicio, se otorgará el mantenimiento correctivo bajo las siguientes coberturas:

- o **Cobertura extendida:** El mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía se otorgará los 7 días de la semana durante 24 horas, los 365 días del año para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:
 - o Switch LAN del tipo #50 (4 equipos)
 - o Switch LAN del tipo #42 (21 equipos)
 - o Switch LAN del tipo #43 (2 equipos)
- o **Cobertura normal:** Se otorgará de lunes a viernes en horario hábil (9:00 a 18:00 Hrs) para los equipos no mencionados en el punto anterior.

d) Solución y reparación de fallas: Se deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándose a los procedimientos normados por el Instituto relativos a:

- Registro de llamadas para la solución de fallas.
- Información que deberá contener el reporte de fallas:

- ✓ Papel Membretado
- ✓ Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones
- ✓ Número de serie y/o descripción
- ✓ Descripción de la falla
- ✓ Acciones correctivas realizadas
- ✓ Refacciones utilizadas y/o marca, modelo y número de serie del equipo.
- ✓ Equipo auxiliar que sustituye al que presenta falla
- ✓ Nombre, Matrícula y Firma del personal del Instituto que recibe de conformidad el equipo reparado o sustituto
- ✓ Nombre y firma del personal del proveedor que atendió la falla
- ✓ Fecha y hora del inicio del reporte de falla
- ✓ Fecha y hora de cierre del reporte de falla

A N E X O 99
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

e) Garantía de partes y mano de obra: Las partes, refacciones y accesorios que se integren a los equipos para su buen funcionamiento a partir de la atención de una falla, estarán también cubiertos por los alcances indicados en el numeral III de este mismo anexo.

f) Ayuda especializada a través de consultas telefónicas, correo electrónico, fax y/o Internet, que se relacione con:

- o Asesorías para resolver y evitar las fallas o funcionamientos erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante)
- o Información sobre fallas antes identificadas y reportadas al proveedor adjudicado y la forma de evitarlas.
- o Sistema de repositorio de información, disponible para consulta en línea 7x24x365 que deberá contener los servicios de mantenimiento preventivo, inventarios de equipos, control de cambios de configuración, respaldo de configuraciones, memorias técnicas, incidentes, plan de mejora de servicios y niveles de servicio.
- o Acceso a documentación electrónica de soporte técnico avanzado como white papers, actualizaciones en línea, nuevos productos y versiones, entre otros.

g) Este soporte técnico remoto deberá brindarse dentro de los horarios comprendidos por el tipo de cobertura (Extendida o Normal).

h) Niveles de servicio

- o El tiempo de atención a fallas será máximo de 2 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 4 horas naturales para el resto del país.
- o El tiempo de solución a fallas será máximo de 4 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 8 horas naturales para el resto del país.
- o Al superar este tiempo de solución y no resolverse la falla, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o El proveedor podrá enviar al sitio en donde se presente la falla un equipo de reemplazo de las mismas características del que presentó la falla, esto, para no aplicar las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio; el cual permanecerá en operación durante un máximo de 30 días naturales. De no sustituirse el equipo de reemplazo en los 30 días naturales antes mencionados, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o Por ningún motivo el Proveedor podrá utilizar los equipos retirados de las instalaciones del Instituto o sus componentes, como soporte o refacciones en otras áreas del Instituto, así mismo no podrá utilizar partes de equipos pendientes de reparación por falta de refacciones para solucionar fallas de otros equipos.
- o El proveedor deberá de entregar una carta de sustitución de equipo (Apartado VI "Acta de Cesión de Equipo")) en la cual se mencione que el equipo o algún módulo de este no tiene reparación, esto para el trámite de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- o El tiempo de solución se contabilizará a partir del momento en que el Instituto reporte al proveedor la falla y este le asigne un número de folio para su seguimiento y solución.

i) Para todos los equipos, las refacciones y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas deberán ser nuevas y originales sin costo adicional para el Instituto.

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

j) Para el caso de que el equipo presente más de tres fallas en un mes durante la vigencia del servicio, se deberá considerar, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la sustitución por un equipo nuevo de las mismas características y sin costo adicional para el Instituto. Lo anterior con independencia a la atención correctiva a dichas fallas en términos de lo descrito en el inciso i).

k) Los Licitantes deberán considerar en sus Proposiciones Técnica y Económica, la asignación de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para resolver, a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato, la puesta a punto de los equipos que presentan falla a la fecha de publicación de estas bases, mismos que se encuentran amparados dentro de la cobertura total de servicios objeto de la presente licitación, en la inteligencia de que el costo del mantenimiento correctivo deberá ser considerado en sus proposiciones económicas. Estos equipos se listan en el apartado V "Equipos con fallas"

l) Como parte de su propuesta el licitante deberá de considerar el personal técnico especializado para la realización de los pruebas de desempeño de los equipos que serán evaluados; estas pruebas se detallan en el Apartado III "Pruebas de desempeño"

m) Al término del contrato el licitante ganador como parte de la conclusión del proyecto, entregará en formato electrónico y en papel toda la documentación derivada del proyecto.

VIII. CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS

El licitante deberá considerar la implantación de un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice el Instituto. Las condiciones de operación que deberá cumplir la propuesta del licitante son las siguientes:

- a) Operación 7x24 (siete días a la semana las 24 horas del día).
- b) Las tareas del centro de atención serán, de manera enunciativa pero no limitativa: recibir, registrar y resolver los reportes de fallas, así como el seguimiento y solución a los mismos.
- c) El proveedor deberá contar con un sistema automatizado de gestión de reportes vía Internet en el cual, se podrán levantar, consultar y dar seguimiento. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la documentación técnica del sistema propuesto que permita conocer su operación y funcionamiento.
- d) El sistema, deberá generar un registro histórico sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron. Dicho registro deberá de estar en un repositorio de información, donde almacene los datos de los servicios de mantenimiento y soporte técnico, y además permita generar reportes para ser consultado diariamente a través de un portal de Internet durante la vigencia del contrato. Asimismo, dentro del repositorio de información, se deberán generar reportes gerenciales mensualmente en donde indique los niveles de servicio alcanzados.
- e) La mesa de ayuda deberá recibir en forma centralizada las llamadas a través de un número telefónico único con servicio de acceso (800) sin costo adicional para el Instituto desde cualquier parte del país y se deberán de poder levantar los reportes vía Internet a través del portal.
- f) El licitante deberá considerar el uso de al menos 36 accesos simultáneos al sistema automatizado de gestión de reportes.



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

- g) Se debe considerar la implantación de la solución de seguridad necesaria para garantizar el intercambio seguro de información entre el acceso vía Internet mencionado en el punto anterior y los treinta y seis (36) equipos designados por el Instituto.
- h) Los accesos (Usuarios y Passwords) para el acceso al sistema automatizado de gestión de reportes serán entregados a la División de Telecomunicaciones.
- i) El licitante, deberá integrar en su propuesta técnica lo siguiente:
- Matriz de escalamiento (tiempo estimado entre cada escalamiento de nivel, así como los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de cada nivel).
 - Procedimiento para la atención y seguimiento de fallas, mediante diagramas de flujo en donde se indique responsables y medios involucrados (correo electrónico, llamada telefónica, reporte, etc.)

IX. SOPORTE TÉCNICO

Los licitantes participantes deberán presentar el currículum del o los ingenieros propuestos para dar soporte técnico a la cuenta.

X. DOCUMENTACION ADICIONAL

Los licitantes participantes deberán presentar:

- a) Documento que acredite la capacidad y experiencia técnica de la empresa anexando Currícula de la empresa.
- b) Debido a que el servicio de mantenimiento se realizará a equipos críticos para el Instituto, el proveedor deberá de contar con ingenieros certificados para asesorías y ayudas especializadas; por lo que el proveedor deberá de contar en su plantilla de empleados como mínimo, de los siguientes ingenieros certificados :
- 1 Ingeniero Certificado CCIE (Cisco Certified Internetwork Expert)
 - 2 Ingenieros Certificados CCNP (Cisco Certified Network Professional)
 - 3 Ingenieros Certificados CCNA (Cisco Certified Network Associate)

Por lo que el proveedor deberá de integrar la documentación que demuestre contar con los ingenieros certificados antes mencionados.

- c) Documentación que demuestre tener celebrados con la administración pública federal o particulares dos contratos de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el tipo de equipos; dichos contratos deberán haber sido suscritos del año 2005 a la fecha anexando los nombres y teléfonos del personal que pueda ser contactado de los clientes de dichos contratos para efectos de verificación de la información proporcionada.
- d) Carta del fabricante que acredite que el Proveedor contará con una póliza mantenimiento de los equipos de comunicaciones (CISCO) donde se comprometa el licitante al suministro de partes y



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

refacciones requeridas en el servicio, la cual deberá ser expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo de esta licitación.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para evaluar las especificaciones requeridas, el Licitante deberá incluir en su propuesta técnica la totalidad de la documentación solicitada en este anexo técnico y lo considerado adicionalmente en su oferta, así como los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio solicitado.

En el caso de que el participante incluya páginas de Internet donde se muestren las especificaciones del servicio solicitado o impresiones de archivos en formatos PDF, éstos deberán contener la firma del representante legal del fabricante.

De la misma forma, no se aceptarán cartas "Bajo protesta de decir verdad" en la que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.

XII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

XII.I PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 51 que a la letra indica "En todos los casos, el porcentaje que se aplicará por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de bienes o por la prestación de servicios o, en su caso, por canje o devolución de bienes, será del 2.5% por cada día de atraso".

XII.II DEDUCTIVAS

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 56 que a la letra indica "Las deducciones que conforme a las bases de licitación, invitaciones y contratos, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a cargo de los proveedores, arrendadores y/o prestadores de servicio, que deba implicar el Instituto serán por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 5 % (cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura extendida y del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura normal; ambos sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% de la garantía y cumplimiento".

XIII. VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento tendrá vigencia a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

Apartados

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y UPS"

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

**APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE
EQUIPO DE COMUNICACIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Delegación 1 Noroeste, D.F., Nodo de Telecomunicaciones	1	1 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).		
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Coordinación Delegacional de Informática 1 Noroeste, D. F.	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	4	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. Ortopedia Magdalena de las Salinas	8	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	7	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. Traumatología Magdalena de las Salinas	9	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. G. P. No. 3-A Magdalena de las Salinas	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Unidad de Medicina Física Región Norte	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	U. M. F. No. 41 Magdalena de las Salinas	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Unidad de Control Técnico de Insumos	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Subdeleg. M. 1 Magdalena de las Salinas	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. G. Z/M. F. No. 24 Insurgentes	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Centro de Capacitación Magdalena de las Salinas	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
Total MAGDALENA DE LAS SALINAS		41		36	
VALLEJO	Coordinación de Abastecimiento (Conjunto Vallejo)	6	5 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
VALLEJO	Almacén Nacional Vallejo	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VALLEJO	Coordinación Regional de Abastecimiento La Raza	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	4	
VALLEJO	Almacén Delegacional 03 Sureste	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
VALLEJO	Almacén Delegacional 4 Sureste D. F.	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
Total VALLEJO		17		16	
VILLALONGIN	Desarrollo de Procesos de Servicios de Personal	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	

NO CONTROLADO



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
VILLALONGIN	Subdeleg. M. 3 Polanco	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VILLALONGIN	Unidad de Medicina Física Región Centro	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VILLALONGIN	EDIF. ANEXO, Coord. De Contractuales	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
Total VILLALONGIN		15	0	14	
LA RAZA	H. Especialidades CMN La Raza	14	1 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 9 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #45 (48UTP, 24GB, A).	13	
LA RAZA	H. G. O. No. 3 CMN La Raza	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
LA RAZA	H. Consulta Externa CMN La Raza	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	5	
LA RAZA	H. General CMN La Raza	12	11 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).	11	
LA RAZA	H. Infectología CMN La Raza	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	5	
LA RAZA	Farmacia Central CMN La Raza	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
LA RAZA	Banco de Sangre CMN La Raza	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
Total LA RAZA		45	0	42	
SIGLO XXI	H. Oncología CMN Siglo XXI	12	2 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 8 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #45 (48UTP, 24GB, A).	11	
SIGLO XXI	H. Anexo CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	H. Cardiología CMN Siglo XXI	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
SIGLO XXI	H. Especialidades CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	H. Pediatría CMN Siglo XXI	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
SIGLO XXI	Banco de Sangre CMN Siglo XXI	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
SIGLO XXI	Coordinación de Educación	9	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 5 switch	8	

9
CENTRAL



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
	Médica CMN Siglo XXI		LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).		
SIGLO XXI	Coordinación de Salud en el Trabajo CMN Siglo XXI	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
SIGLO XXI	Coordinación de Investigación Médica CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	Dirección Regional Centro-7	7	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	7	
SIGLO XXI	Farmacia Central CMN Siglo XXI	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
Total SIGLO XXI		68	0	61	
DURANGO	Dirección de Prestaciones Médicas (Dgo 289)	6	6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	6	
DURANGO	Coordinación de Construcción y Equipamiento (Dgo 291)	11	6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).	9	
DURANGO	Coordinación de Servicios Generales (Dgo 323)	7	6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
DURANGO	Tesorería y Viáticos (Dgo 167)	8	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	7	
Total DURANGO		32	0	28	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Oficinas Generales del IMSS (Reforma 476)	25	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #43 (Cisco 6509) (48UTP, 32GB, A). 22 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	23	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Informática del Departamento Administrativo de la Dirección General (Sevilla 33)	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Evaluación y Apoyo Técnico de Servicios de Personal (Toledo 10)	7	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Dirección de Afiliación Cobranza y Coordinación General IMSS-Solidaridad (Toledo 39)	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Coordinación Gr. de Informática (Tokio 80 y Toledo 21)	17	3 switch LAN del tipo #25 (Cisco 4006) (128UTP, 2GB, M). 6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #55 (Cisco 4006) (32UTP, 54GB, M). 3 switch LAN del tipo	15	1 Ruteador (Cisco 7500)



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Prensa y Difusión (Tokio 92)	2	#24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M) 2 switch LAN del tipo #45 (Cisco 6509) (48UTP, 24GB, A). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	2	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Área Jurídica (Hamburgo 289)	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	3	
CONJUNTO TOKIO-TOLEDO	Direcciones Regionales Norte y Noroeste y Asesores de la Dirección General (Tokio 104)	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	3	
Total CONJUNTO TOKIO-TOLEDO		68	0	62	
AREA CENTRAL	Coordinación de Salud Comunitaria (Insurgentes Sur 253)	9	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
AREA CENTRAL	Contraloría Interna (Melchor Ocampo)	7	4 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
Total AREA CENTRAL		16	0	14	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Acapulco	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Chilpancingo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zihuatanejo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Igualada de la Independencia	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Pachuca	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Sahagún	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tula de Allende	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tulancingo	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Ecatepec	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tlaxiapa	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Los Reyes La Paz	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Toluca	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN	4	

CONTRATOS



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
			del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).		
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Naucalpan	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Cuernavaca	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zacatepec	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cuautla Morelos	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Oaxaca	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Santa María Huautlco	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Salina Cruz	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. San Juan Bautista Tuxtepec	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Norte Puebla	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Sur Puebla	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Izúcar de Matamoros	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tehuacán	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Teztlitlán	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Querétaro	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. San Juan del Río	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Tlaxcala	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Xalapa	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Lerdo de Tejada	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Martínez de la Torre	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Poza Rica	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Orizaba	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL.
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Coatzacoalcos	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Córdoba	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cosamaloapan	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 2 Santa María la Rivera	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 4 Guerrero	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 5 Centro	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 6 Piedad Narvarte	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 7 Del Valle	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 8 San Angel	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 9 Santa Anita	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 10 Churubusco	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Saitillo	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Acuña	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Torreón	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Monclova	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Piedras Negras	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Sabinas Hidalgo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Durango	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Gómez Palacio	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 1 Noroeste Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 2 Noroeste	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN	3	



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
	Monterrey		del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).		
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 3 Suroeste Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. 4 Sureste Monterrey	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Apodaca	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Montemorelos	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Cd. Victoria	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Mante	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Reynosa	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Matamoros	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Nuevo Laredo	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tampico	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Norte Aguascalientes	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Sur Aguascalientes	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Colima	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Manzanillo	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tecmán	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. León	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Celaya	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Irapuato	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Guanajuato	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Salamanca	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Hidalgo (Jalisco)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	

CONTRATOS

178



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Juárez (Jalisco)	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Guzmán	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Reforma Libertad	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Puerto Vallarta	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Ocotlán	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tepatlán de Morelos (Jalisco)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Morelia	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	3	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Lazaro Cárdenas	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Uruapan del Progreso	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zamora de Hidalgo	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Zitácuaro	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Tepic	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Oriente San Luis Potosí	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Poniente San Luis Potosí	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Valles	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Matehuala (SLP)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Zacatecas	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Fresnillo	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Chihuahua	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Cuautémoc	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Nuevo Casas	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN	2	



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
	Grandes				
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Juárez 1	3	del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Delicias	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. Juárez 2	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Hidalgo del Parral (Chihuahua)	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Culiacán	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Mazatlán	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Guasave	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Los Mochis (Sinaloa)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Cd. Obregón	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Hermosillo	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Nacoarán de garcía	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Caborca	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Agua Prieta	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Guaymas	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Navojoa	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Nogales	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Mexicali (BCN)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tijuana	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Ensenada (BCN)	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	3	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. San Luis Río Colorado, Son. (Del. Sonora)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tecate	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. La Paz (BCS)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cabo San Lucas (BCS)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Campeche	1	1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cd. del Carmen	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Tapachula	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Tuxtla Gutiérrez	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Chetumal	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Can Cun	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cozumel	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Villahermosa	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACION	Subdeleg. F. Cárdenas	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Sur Mérida	1	1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	1	
SUBDELEGACION	Subdeleg. M. Norte Mérida	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
Total		300	0	300	
SUBDELEGACION	U. M. F. No. 1 Aguascalientes	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 8 Col. Del Trabajo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 10 Convención	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 7 Tijuana	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 27 Tijuana La Mesa	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Mexicali	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z/M. F. No. 1 Campeche	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 11 Campeche	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	

51



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z/M. F. No. 16 Torreón	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 66 Torreón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Piedras Negras	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 Chihuahua	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 44 Chihuahua	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 46 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 48 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 10 Gómez Palacio	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z/M. F. No. 2 Irapuato	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z/M. F. No. 21 León	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 León	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 49 Celaya	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 51 León	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 53 León	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U.M.F. No 2 Acapulco	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 9 Acapulco	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z/M. F. No. 1 Pachuca	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Guadaluajara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	

174



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 3 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 34 Guadalajara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 48 Oblatos	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 51 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 53 Zapópan	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Guadalajara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 92 Miravalle	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 171 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 60 Tlaltepantla	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 68 Tlaxiátlac	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 62 Cuauhtlán	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 64 Tequesquináhuac	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 67 Santa Clara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 75 Netzahuatcoyotl	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 77 San Agustín	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Vicente Villada	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 92 Cd. Azteca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 93 Cerro Gordo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z. No. 58 Las Margaritas	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z. No. 61 Naucalpan	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 220 Toluca	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 63 San Ildefonso	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 222 Toluca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 80 Morelia	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. R./M. F. No. 1 Cuernavaca	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	4	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 2 Monterrey	4	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	4	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 7 Garza García	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 15 Monterrey	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 26 Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 31 San Nicolás	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 32 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 36 Las Torres	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Oaxaca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Puebla	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 6 Puebla	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	

5
RATON



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 19 Cinco de Febrero (Qro)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 15 Ferrocarril (Qro)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 45 San Luis Potosí	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 San Luis Potosí	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 3 Mazatlán	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 36 Cuicuilán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 37 Los Mochis	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Cd. Obregón	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 37 Hermosillo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 Cd. Reynosa	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 77 Cd. Madero	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Nuevo Laredo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Matamoros	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 8 Tlaxcala	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 57 Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 61 Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 66 Xalapa	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 35 Cosamaloapan	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Santa María la Rivera	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**
No. 00641322-029-09

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 5 Anáhuac	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 17 Pensil	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 20 Vallejo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 El Rosario	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 11 Caruso	2	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 14 Aeropuerto	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Aragón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 35 Pantitlán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 94 Aragón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 9 San Pedro de los Pinos	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Del Valle	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. Psiquiátrico No. 10 La Postal	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 7 Tlalpan	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 15 Ermita	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 21 Balbuena	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 31 Ixtapalapa	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
Total UNIDAD MEDICO FAMILIAR		199	0	198	
MONTERREY NUEVO LEON	Centro Nacional de Tecnologías de la Información	2	2 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).		1 Router Cisco (7500)
Total general		803		771	



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**
... No. 00641322-029-09

**APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS
POR TIPO DE EQUIPO"**

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

169



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

APARTADO II "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con los siguientes tipos de equipos, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Cantidad	Tipo	Descripción del equipo
2	Ruteador Marca: Cisco Systems Modelo: Cisco 7507 (series 7500)	<ul style="list-style-type: none">• 1 Equipo Modular de 7 Slots• 3 Interfaces Serial WAN E1 descanalizada en G.703 que puede dividir y agrupar en canales de N x 64.• 4 interfaces serial WAN E1 en G.703 con la posibilidad de soportar un enlace de 64 Kbps hasta 2048 Kbps.• 2 interfaces LAN ethernet 100 base T.• 2 interfaces gigabit ethernet en fibra óptica multimodo con conectores SC.• Soporte de Multiprotocolo: TCP/IP, ATM, SNA encapsulado, soporte de protocolo de transmisión PPP, SNA/SDLC.• Compatibilidad con VLAN's: 802.1q o ISL; VoIP, soporte de señalización QSIG, CCS, MFCR2, ABC encapsulado: compresión G.728 y G.729• Versión 12.2(31)
105	Switch #11 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3524-XL-EN	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-3524-XL-EN: Switch Catalyst 3524 XL con 24 puertos 10/100 UTP• 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC.• Versión 12.0(5)
138	Switch #20 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3548-XL-EN	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-3548-XL-EN: Switch Catalyst 3548 XL con 48 puertos 10/100 UTP• 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC.• Versión 12.0(5)

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

6	Switch #24 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC.• 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1• 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC.• 1 WS-X4148-RJ: Módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45)• 1 WS-X4232-L3. Módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC.• 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS• 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3• Versión 7.6(6)
3	Switch #25 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC.• 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1• 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC.• 2 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45)• 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC.• 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS• 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3• Versión 7.6(6)
166	Switch #28 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3548-XL-EN	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-3548-XL-EN: Switch Catalyst 3548 XL con 48 puertos 10/100 UTP• 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC.• Versión 12.0(5)
296	Switch #29 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3524-XL-EN	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-3524-XL-EN: Switch Catalyst 3524 XL con 24 puertos 10/100 UTP• 1 CAB-AC: Cable de Poder, AC.• Versión 12.0(5)
4	Switch #40 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC.• 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1• 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC.• 1 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45)

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

No. 00641322-029-09

		<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
21	<p>Switch #42</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB – 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots-para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
2	<p>Switch #43</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB – 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2.



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

		<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 2 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
4	<p>Switch #45</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB – 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 2 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
26	<p>Switch #48</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

	<p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2</p>	<p>Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC.</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1• 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC.• 2 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45)• 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC.• 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS• 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3• Versión 7.6(6)
27	<p>Switch #49</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2</p>	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC.• 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1• 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC.• 1 WS-X4306-GB: Módulo con 6 Puertos Gigabit ethernet para Catalyst 4000• 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC.• 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS• 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3• Versión 7.6(6)
4	<p>Switch #50</p> <p>Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509</p>	<ul style="list-style-type: none">• 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots.• 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC.• 1 CAB - 7513AC: Cable de poder, AC.• 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1• 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido.• 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2• 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2.• 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido.• 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2• 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2.



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

		<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
1	Switch #55 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	<ul style="list-style-type: none"> • 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 3 WS-X4418-GB: Módulo de 18 Puertos GE(GBIC),servidor switching para catalyst 4000 • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
1373	Puertos Gbic´s Marca: Cisco Systems Modelo: WS-G5484	<ul style="list-style-type: none"> • 1373 WS-G5484: Puertos GBIC´s 1000BASE-SX distribuidos a nivel nacional
34	Puertos Gbic´s Marca: Cisco Systems Modelo: WS-G5486	<ul style="list-style-type: none"> • 34 WS-G5486: Puertos GBIC´s 1000BASE- LX/LH distribuidos en la D.F. y Área Metropolitana.
771	UNIDAD DE FUERZA ININTERRUMPIDA DE 1000VA (CON REGULACIÓN) Marca: Tripp-Lite Modelo: Unison Smart On Line SU1000RT2U	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: on-line doble conversión. • Capacidad de Carga: 1000 VA./ 800 Watts. • Entrada: <ul style="list-style-type: none"> • Tensión Nominal: 127 VCA (+10% - 27%) sin operar inversor 60 -148 VCA programable a plena carga • Frecuencia: 60 Hz +/- 3 Hz. • Eficiencia de entrada: 95 % • Salida: <ul style="list-style-type: none"> • Tensión con regulación en línea: 120 VCA +/- 2% a plena carga • Tensión en batería 120 VCA +/- 2% a plena carga. • Frecuencia: 60 Hz +/- 0.2 Hz. • Salida de Onda: Senoidal con modulación por ancho de pulsos de alta frecuencia, en línea y batería, con distorsión armónica en carga lineal 3 % y con carga.no lineal al 5% • Controles de: Encendido y arranque automático.

A N E X O S
 DIVISION DE CONTRATOS
 163



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

	<ul style="list-style-type: none">• Indicadores: Carga Conectada, nivel de tensión de entrada, en línea, batería baja, sobrecarga.• Alarma audible: Falla en línea comercial, Operación del inversor, batería baja, sobrecarga.• Tiempo de transferencia: 0 milisegundos.• Tiempo de recarga a batería al 90%: 4 horas máximo.• Tipo de batería: Sellada, libre de mantenimiento.• Capacidad de sobrecarga en batería: 110% durante 2 minutos.• Temperatura de operación: 0 a 40 ° C.• Ruido: Menor de 45 db. A 1 metro.• Contactos: 6 contactos NEMA 5-15R programables para las cargas al UPS.• Operación con humedad relativa sin condensación: 0 a 90%• Operación satisfactoria sin batería de 60 y 148 VCA.• Tiempo de respaldo de 6 minutos como mínimo a plena carga.• Protección electrónica contra sobrecarga y corto circuito en línea.• Sin necesidad de cambiar fusibles después del corto circuito, restableciéndolo por medio de breaker.
--	--

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

162



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
... No. 00641322-029-09

**APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A
EQUIPOS CORE"**

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

161



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere como parte del mantenimiento preventivo y correctivo la evaluación operativa de los equipos con los que cuenta, por lo que se realizarán pruebas a una muestra de 2 equipos a nivel nacional; la fecha y hora que se realizará el reporte al centro de atención a fallas (vía web o telefónica) de los equipos a evaluar será entregada al licitante el día de la entrega de las propuestas técnica y económica.--

Procedimiento

1. El Instituto realizará una llamada y/o una alta en la página web que determine el licitante, para levantar dos reportes con números de servicio, el día definido por el Instituto, la llamada y/o alta vía web se realizará a la página Web que el licitante haya estipulado en su propuesta técnica y en el momento se levante el reporte, se le definirá el nombre (s) del personal del Instituto con quien deberá reportarse, las direcciones exactas para realizar las pruebas técnicas, así como indicarle los 2 equipos de la prueba en comentario.
2. El licitante deberá de realizar la ejecución de protocolo establecido en las presentes bases, en un máximo de cuatro horas, contadas desde el momento en que se levanta el reporte hasta el momento del diagnóstico.
3. En caso de requerir un procedimiento especial para acceso a reportes y documentación de los servicios en la página web, el licitante deberá de anexar en su propuesta técnica todo el diagrama de flujo para alcanzar esta actividad.

Mecanismo

1. El licitante acudirá a las direcciones para cubrir la prueba de desempeño y buscará las ubicaciones del usuario del equipo reportado, en donde personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica estará esperándolo para anotar la hora exacta en la que atendió la solicitud, en el Formato del protocolo de las pruebas.
2. El personal técnico del Licitante realizará su labor de diagnóstico y definirá la recomendación óptima aconsejable, la cual quedará también asentada en el Formato antes comentado.
3. El criterio de evaluación de la prueba consistirá en checar a través de un archivo de texto lo solicitado en el formato de pruebas de desempeño; que el licitante cumpla con los dos reportes en un lapso menor a 4 horas y que el Instituto pueda comprobar que tiene una mesa de servicios en operación a través de la página web que el licitante indique en su propuesta técnica. En caso contrario el Licitante que no cumpla con los requerimientos de la Prueba Técnica a entera satisfacción del Instituto, será descalificado de la presente Licitación.



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

4. El personal técnico del licitante deberá presentar identificación con fotografía y sello de la Empresa Licitante, para tener acceso a las instalaciones del Instituto, y en el caso de los reportes técnicos que deberán dejar para constatar la atención de los equipos, éstos deberán contar con membrete y logotipo de la Empresa Licitante. Tanto el reporte del Licitante como el Formato de protocolo de pruebas técnicas que deberán ser firmados por el personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica y el personal Técnico del Licitante que atendió el reporte.
5. Una vez realizado las pruebas técnicas, independientemente del resultado obtenido, se levantará Acta circunstanciada de hechos en el sitio designado por el Instituto.
6. Se deberán incluir como anexos del acta todos los documentos utilizados durante la prueba de desempeño firmados por los integrantes que la conformaron.
7. Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento. (Se anexa Formato).
8. En caso de negarse el licitante participante a la firma de esta Acta, se procederá a asentar este hecho en la misma con la firma de los demás integrantes del grupo de evaluación, la falta de firma del licitante no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.
9. No se darán copias de los documentos generados en la evaluación a los licitantes y otros participantes.
10. La documentación y los resultados de las pruebas serán entregados por correo electrónico a la cuentas lan.soporte@imss.gob.mx y/o jesus.ortizb@imss.gob.mx y formaran parte integral de la evaluación y tendrá que ser enviado en un lapso no mayor de 48 una vez realizado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTROL
159



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

Formato de Protocolo de Pruebas

A continuación se relaciona las acciones mínimas a realizar para la evaluación de los equipos:

FUNCIONALIDAD A COMPROBAR	PRUEBA A SATISFACER	OBSERVACIONES
Acceso vía Consola	Se deberá acceder al equipo por el puerto de consola y obtener la información solicitada sin apagar el equipo.	
Configuración en capa 2	Se tendrán que obtener el número, nombre y puertos asignados a todas las redes virtuales que se encuentran configuradas en el equipo.	
Puerto Troncales	Obtención de los puertos configurados como troncales y su protocolo.	
Configuración en capa 3	Obtener la configuración de capa 3 configurada; Protocolos, áreas, redes, rutas estáticas, etc.	
Configuraciones administrativas	Obtención de los parámetros configurados para la gestión, seguridad y monitoreo de los equipos.	
Logs y eventos	Obtención de los logs y alarmas del equipo para su posterior análisis	



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

HOJA XXX DE XXX DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL EVENTO LICITATORIO No. XXXXXXXX-XXXX PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009 -----

-En _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2009, se reunieron en _____, el CC. _____, representantes de la Coordinación Delegacional de Informática de la Delegación _____ perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y el CC. _____ representante de la empresa _____, para llevar a cabo las pruebas técnicas a equipo de comunicaciones, conforme a lo establecido en el Apartado III " Pruebas de Desempeño a Equipos Core" del anexo técnico para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Comunicaciones y Equipos de Energía Ininterrumpible en Unidades Médicas y Aéreas Administrativas del IMSS 2009 -----

INICIO DE LAS PRUEBAS.

El día _____ del mes de _____ de 2009, a las _____:_____ horas se da por iniciada las pruebas técnicas del equipo de comunicaciones switch marca Huawei, modelo _____ y Número de Serie: _____

HECHOS

1. Se inicia pruebas técnicas a equipo reportado de acuerdo al protocolo de pruebas establecido.
2. Se anexa los resultados de las pruebas siendo estos, parte del acta.

CIERRE DEL ACTA

Previo lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluida a las _____:_____ horas del día _____ de _____ de 2009, firmando para su constancia en todas las hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

A N E X O 157
DIVISION



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

Por el Instituto

Por el Licitante

Firma

Firma

Matricula

Empresa

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES
00641322-029-09-0156



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

**APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A
EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y UPS"**

A N E X O S
DIVISION DE CONTROL...OS.

155



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 00641322-029-09

LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES



SITIO DEL SERVICIO _____
 DOMICILIO _____
 CONTRATO _____

FECHA: DA: [] AM: [] AÑ: []
 HORA DE INICIO: [] : []
 HORA DE TERMINO: [] : []

1.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
 Modelo: _____
 Número de Serie: _____
 Versión del IOS (Donde Aplique) _____

2.- ACTIVIDADES PREVIAS AL MANTENIMIENTO (SWITCHES)

ESTADO	
Toma de Fotografía Inicial	<input type="checkbox"/>
No. de Puertos Activos en el Equipo	<input type="checkbox"/>
Etiquetado de Puertos	<input type="checkbox"/>
Etiquetado de Tarjetas (Donde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Conexión por Consola al Equipo	<input type="checkbox"/>
Realizar Respaldo de Configuración del Equipo	<input type="checkbox"/>
Comunicarse a la División de Telecomunicaciones para anunciar el Inicio del Mantenimiento	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: _____

4.- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (SWITCHES)

ESTADO	
Apagado de Equipo	<input type="checkbox"/>
Retiro de Alimentación	<input type="checkbox"/>
Retiro de Tarjetas (Donde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Limpieza de Equipo	<input type="checkbox"/>
Limpieza de Tarjetas (Donde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Instalación de Tarjetas (Donde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Instalación de Cables e Interfaces	<input type="checkbox"/>
Areglo de Cables e Interfaces	<input type="checkbox"/>
Revisión de Ventiladores (Donde Aplique)	<input type="checkbox"/>

(UPS)

Limpieza	<input type="checkbox"/>
Revisión y prueba de Baterías	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: _____

3.- ACTIVIDADES PREVIAS AL MANTENIMIENTO (UPS)

ESTADO	
Etiquetado de Servicios Conectados al UPS	<input type="checkbox"/>
Revisión de Voltajes	<input type="checkbox"/>

VOLTAJE	FECHA
Voltaje entre Tierra y Neutro (máx. 100mv)	
Voltaje entre Fase y Neutro (117V +/- 10%)	
Voltaje entre Fase y Tierra (117V +/- 10%)	

OBSERVACIONES: _____

5.- PRUEBAS DE VALIDACIÓN DEL SERVICIO

ESTADO	
Revisión de Alambres del Sistema (Visual)	<input type="checkbox"/>
Conexión por Consola al Equipo	<input type="checkbox"/>
Revisar un correcto proceso de inicio del equipo	<input type="checkbox"/>
Revisar el estado de las tarjetas Via Consola (Donde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Validar Servicios de Red (Internet, Correo, etc)	<input type="checkbox"/>
Llamar a la División de Telecomunicaciones Para Validar el Correcto Funcionamiento del Equipo Via Remoto	<input type="checkbox"/>

6.- ACTIVIDADES FINALES

ESTADO	
Toma de Fotografía Final	<input type="checkbox"/>
Llenado de Reporte	<input type="checkbox"/>

7.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

PERSONAL QUE REALIZÓ EL SERVICIO

EMPRESA: _____

NOMBRE: _____

FIRMA

SELO DE LA UNIDAD

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE RECIBE EL SERVICIO

MATRÍCULA: _____

NOMBRE: _____

ADSCRIPCIÓN Y/O ÁREA: _____

FIRMA

AMEXO
 DIVISION DE CONTRATOS
 154



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
153



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09

Equipos Dañados

No.	Equipo	Modelo	Numero de serie	Sitio	Dirección

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641322-029-09**

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO

Por este conducto se hace constar que el equipo «tipo1», marca «marca1», modelo «modelo1», con número de serie «serie1_» y número nacional de inventario «nni», propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social fue atendido por el personal técnico de la (Empresa.....) con el número de reporte No.XXX y folio del IMSS «imss_» el «fecha_» y declarado irreparable, por lo que se procede a reemplazarlo en calidad de cesión por el equipo «tipo1», marca «marca2», modelo «modelo2», número de serie «serie2», que posee características iguales o superiores al equipo sustituido, de acuerdo al contrato XXXXXXXX.

RECIBE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENTREGA POR EL PROVEEDOR XXXXXXXXXXXXX

USUARIO

PERSONAL TÉCNICO

Nombre

Nombre

Matrícula:

Clave PREI:

COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMATICA

REPRESENTANTE LEGAL

Matrícula:

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, JUNIO 12, 2009.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09
 PRESENTE

ANEXO NÚMERO SIETE
 PROPUESTA ECONÓMICA
 PARTIDA 1

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MÉDICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009.	6 MESES	\$410,371.75	\$2,462,230.50
	SUBTOTAL		\$410,371.75	\$2,462,230.50
	I.V.A.		\$61,555.76	\$369,334.58
	TOTAL		\$471,927.51	\$2,831,565.08

(DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N. MÁS I.V.A. POR EL PERIODO DE 6 MESES)

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL FIRMES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERÁ DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LOS SERVICIOS.

ATENTAMENTE

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE INOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 09-52-76-5310/1829 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2009, EL CUAL DE TRANSCRIBE A CONTINUACION. -----

	LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
1.	SINTEG EN MEXICO, S. A DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON SERVIDESCA MEXICO, S. DE R.L. DE C. V.	1	Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto y ofertadas en su propuesta
2.-	GETRONICS MEXICO, S. A. DE C.V.	1	Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto y ofertadas en su propuesta
3.-	BRIGHTCOM, S. A. DE C. V.	2	No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto debido a que no ejecutó el requerimiento de la prueba técnica, solicitada en el Anexo Cuatro "Anexo Técnico", Apartado III "Pruebas de Desempeño".
4.-	REDES TELECOMS Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	2	Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto y ofertadas en su propuesta.
5.-	KROLL'S TELECOMM DE MEXICO	2	Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto y ofertadas en su propuesta

FALLO

PRIMERO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL 46 DE SU REGLAMENTO Y UNA VEZ ANALIZADA LAS PRUEBAS ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LAS SIGUIENTE MANERA:-----

PARTIDA 1

LICITANTE: SINTEG EN MEXICO, S. A. DE C. V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON SERVIDESCA MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.

ANEXOS
 335
 3 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009	6 MESES	\$410,371.75	\$2,462,230.50
		SUBTOTAL	\$410,371.75	\$2,462,230.50
		I.V.A	\$61,555.76	\$369,334.58
		TOTAL	\$471,927.51	\$2,831,565.08

SEGUNDO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, NEXTIRAONE MEXICO, S. A. DE C. V.; MICRONET DE MEXICO, S. A. DE C. V. Y DAMOVO MEXICO, S. A. DE C. V.; QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON EVALUADAS EN RAZON DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON LOS MAS BAJOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 TERCER PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TERCERO.- SE LE INFORMA AL LICITANTE PARTICIPANTE, GETRONICS MEXICO, S. A. DE C. V., QUE SU PROPUESTAS NO RESULTO GANADORAS POR NO SER LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

PARTIDA 2
 LICITANTE: REDES TELECOMS Y SERVICIO

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009	6 MESES	\$1,200,000.00	\$7,200,000.00
		SUBTOTAL		\$7,200,000.00
		I.V.A		\$1,080,000.00
		TOTAL		\$8,280,000.00

CUARTO.- SE LE INFORMA AL LICITANTE PARTICIPANTE TECNOLOGIA Y CONSULTORIA PARA EL NEGOCIO, S. C., QUE SU PROPUESTA NO FUE EVALUADA EN RAZON DE QUE SU PRECIO NO RESULTO EL MAS BAJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 TERCER PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

“FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **180 (CIENTO OCHENTA)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EXPIRACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

A N E X O
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 5

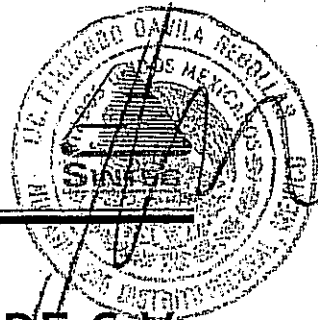
“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09



- SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SERVIDESCA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL COMÚN
C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA

TUXPAN No. 96 COL. ROMA SUR
DEL. CUAUHTÉMOC, D. F.
TEL. 5090-2700

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
00641322-029-09

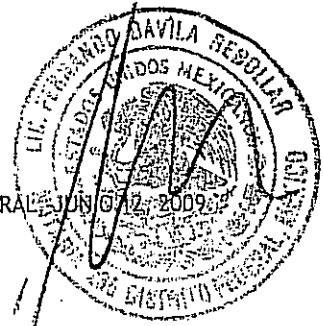
PARA LA CONTRATACIÓN DE:

PARTIDA 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE
ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y ÁREAS
ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009 Y PARTIDA 2:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA
PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA
HUAWEI 2009

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL JUN 07 2009



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PROVEEDOR SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. Y POR LA OTRA EL PROVEEDOR SERVIDESCA MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-029-09, REFERENTE A: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009" Y "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUawei 2009", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL PROVEEDOR SERVIDESCA MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. RFC SME040527947

I.1.- QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO. 69025, VOLUMEN NÚMERO. 1503, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MEXICO, D.F., EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 319681, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO. 19 DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES.

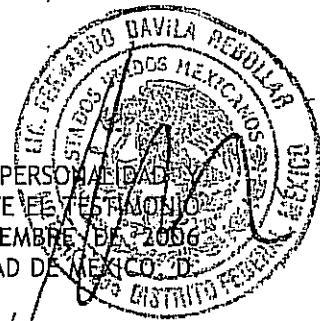
I.2.- QUE LA C. GABRIEL ANTONIO ZAVALA CACERES, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA SOCIEDAD, MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 40,322 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2008 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO. 181 DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., LIC. MIGUEL SOBERON MAINERO.

I.3.- QUE SU DOMICILIO CONVENCIONAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: BOSQUES DE DURAZNOS NÚMERO 127 PISO 2, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CÓDIGO POSTAL 11700, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

II. DECLARA EL PROVEEDOR SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC SME 900227 7T7

II.1.- QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO. 17,362, VOLUMEN NÚMERO 462, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1990, INSCRITA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MÉXICO, D. F., EN EL FOLIO MERCANTIL 129,530, TOMO NÚMERO, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1990, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. LIC. SERGIO SANDOVAL HERNÁNDEZ.

[Handwritten signature]



II.2.- QUE EL C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA SOCIEDAD, MEDIANTE EL TESTAMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,713 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO. 235, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR.

II.3.- QUE SU DOMICILIO CONVENCIONAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: TUXPAN NÚMERO 96, COLONIA ROMA SUR, CÓDIGO POSTAL 06760, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE EL NUMERAL 9.1 INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009" Y "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009".

III.2.- LAS PARTES QUE INTEGRAN EL CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA, NOS COMPROMETEMOS Y OBLIGAMOS A PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN ESTA LICITACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA, OBJETO.- LAS PARTES CONVIENEN EN AGRUPARSE CON EL OBJETO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09 Y CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009" Y "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009".

SEGUNDA, PARTES DE LAS ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR. LAS PARTES EN ESTE CONVENIO SE OBLIGAN A APORTAR, EN CASO DE RESULTAR SU PROPUESTA CONJUNTADA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641322-029-09, LO SIGUIENTE:

- I. EL PROVEEDOR SERVIDESCA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.:
 1. PROPORCIONARÁ LAS PÓLIZAS DE SERVICIO CON EL FABRICANTE CISCO SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN OBJETO DE ESTE CONVENIO.
 2. LA ATENCIÓN DE TERCER NIVEL VIA REMOTA PARA DAR SOPORTE A LAS ZONAS DE LA PRESENTE LICITACION.
 3. PROPORCIONAR LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION QUE AMPARAN AL PERSONAL PREPARADO PARA DAR SOPORTE DE TERCER NIVEL VIA REMOTA.

- II. EL PROVEEDOR SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.:
 1. PROPORCIONAR LA ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LA MESA DE AYUDA EN TODAS LAS SEDES Y ZONAS DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS.

A N E X O
DIVISION DE



[Handwritten signature]



2. PROPORCIONAR LA ATENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN TODAS LAS SEDES Y ZONAS DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS.
3. PROPORCIONAR EL PERSONAL ESPECIALIZADO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.
4. LOS EQUIPOS DE RESPALDO CORRESPONDIENTES Y REFACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SERVICIOS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE PARA LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS QUE REALIZARÁ.
5. REALIZAR LA ENTREGA DE FACTURAS DE LOS SERVICIOS, LOS COBROS ANTE LA CONVOCANTE Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. EN UN PERIODO NO MAYOR A 5 DÍAS DE HABER REALIZADO EL COBRO ANTE LA CONVOCANTE.

TERCERA DOMICILIO CONVENCIONAL. LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN TUXPAN No. 96 COL. ROMA SUR DELEG. CUAUHTEMOC MÉXICO D.F., CÓDIGO POSTAL 06760.

CUARTA REPRESENTANTE COMÚN. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PROVEEDOR SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA, SERÁ EL REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE TODO EL PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA QUE ACTÚE ANTE EL IMSS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, Y LOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

QUINTA OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA. LAS PARTES, SE OBLIGAN EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ENTRE SÍ Y ANTE EL IMSS, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN.

EL PRESENTE CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA, SE FIRMA POR LAS PARTES EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009.

PROVEEDOR
SERVIDESCA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROVEEDOR
SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

GABRIEL ANTONIO ZAVALA CACERES
REPRESENTANTE LEGAL

G. MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O S
DIVISION DE CONTRATOS

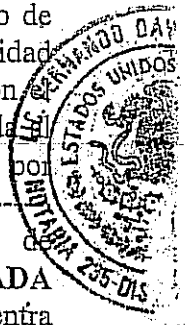




-----CERTIFICACION NOTARIAL RESPECTO DE-----
-----RECONOCIMIENTO DE FIRMAS-----

LICENCIADO FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco del Distrito Federal, CERTIFICO: Que ante mí comparecieron el señor Gabriel Antonio Zavala Caceres, en representación de "SERVIDESCA MEXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y el señor Marco Alberto Rivas Saavedra, en representación de "SINTEG EN MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, exhibiéndome el presente documento que consta de cinco fojas útiles, las cuales van selladas y con rúbrica, y reconocieron las firmas que como suyas aparecen en el mismo, ratificando y reconociendo en consecuencia que lo otorgaron y suscribieron en nombre y representación de las citadas sociedades, toda vez que declaran tener facultades suficientes para ello.

Al efecto me aseguré de la identidad de los comparecientes, para lo cual cada uno de ellos me exhibió respectivamente, un documento oficial expedido por autoridad competente, en el que aparecen su fotografía, nombres y apellidos, documento con el que certifico su identidad, mismo que se describe en la relación que corre agregada al apéndice del acta que más adelante se menciona, y cuya descripción se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.



Asimismo el señor Gabriel Antonio Zavala Caceres, en representación de "SERVIDESCA MEXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, me manifestó que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, representación que declaró no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, ni ha terminado, por lo que protestó se encuentra vigente en los términos de la copia certificada del segundo testimonio de la escritura número cuarenta mil trescientos veintidós, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil ocho, ante el Licenciado Miguel Soberon Mainero, notario número ciento ochenta y uno del Distrito Federal.

Y de dicha copia certificada en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:

"...hago constar el PODER ESPECIAL que confiere "SERVIDESCA MEXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la señorita MARIANGEL EMILIA CARROZ BUTRON, en favor del señor GABRIEL ANTONIO ZAVALA CACERES, en los siguientes términos:

-----CLAUSULA UNICA-----

La señorita MARIANGEL EMILIA CARROZ BUTRON, en su carácter de apoderada de "SERVIDESCA MEXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y de conformidad con las facultades de sustitución que tiene conferidas, reservándose íntegramente el ejercicio de las mismas, otorga en favor del señor GABRIEL ANTONIO ZAVALA CACERES, para que lo ejerza en lo individual, PODER ESPECIAL PARA INTERVENIR EN TODA CLASE DE CONCURSOS O LICITACIONES, para participar en los actos de apertura de ofertas, de fallo y firma de las actas correspondientes, ya sea frente a los particulares o frente las dependencias



o entidades de la administración pública federal, centralizada o paraestatal, gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, quedando expresamente autorizado el apoderado para hacer ofertas, firmar cartas-garantía, firmar contratos, pagar adeudos, así como para recibirlos e intervenir en los procesos de reclamación, objeción, nulidad o reclamación que se interpongan con motivo de los actos de licitación, contando para ello con las facultades generales para pleitos y cobranzas y actos de administración, en los términos del primero y segundo párrafos del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades generales e incluyendo aquellos poderes que requieran cláusula especial de acuerdo con los Artículos dos mil quinientos ochenta y dos y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los códigos civiles de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos donde este poder se ejercite:..."

Yo el notario certifico que en dicha escritura quedó acreditada la legal existencia de la sociedad, así como las facultades de la señorita **MARIANGEL EMILIA CARROZ BUTRON**, para otorgar el referido poder; y asimismo que en dicho instrumento se cumplieron los requisitos a que se refiere el artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Y asimismo el señor **Marco Alberto Rivas Saavedra**, en representación de "**SINTEG EN MEXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, me manifestó que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, representación que declaró no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, ni ha terminado, por lo que protestó se encuentra vigente en términos de la copia certificada de la escritura número diez mil setecientos trece, de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis, ante mí.

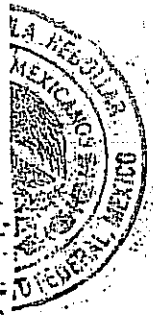
Y de dicha copia certificada en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:

"...hago constar bajo mi fe **EL PODER ESPECIAL** que otorga "**SINTEG EN MEXICO**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por su Administrador Unico señor **Tomás Aceves Jaime**, en favor de los señores **BLANCA OROZCO FLORES**, **MARTÍN CORDERO FLORES**, **MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA** y **ROSARIO MORENO RESENDIZ**, al tenor de la siguiente cláusula, personalidad y certificaciones:

CLAU S U L A

UNICA. - "**SINTEG EN MEXICO**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, otorga en favor de los señores **BLANCA OROZCO FLORES**, **MARTÍN CORDERO FLORES**, **MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA** y **ROSARIO MORENO RESENDIZ**, poder especial para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, conjunta o separadamente se presenten a todo tipo de concursos, convocatorias, licitaciones e invitaciones y asimismo efectúen los trámites relacionados con la obtención y firma de los contratos respectivos, referentes al objeto social de la empresa.

El presente poder por lo que se refiere a los asuntos relacionados, se entiende conferido como **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, igual al artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos en los demás



A N E X O S
DIVISION DE CONTR...

Estados de la República Mexicana; pudiendo para tal efecto recibir pagos y en general realizar todas las gestiones necesarias para la mejor defensa de los intereses de la sociedad poderdante...."-----

Yo el notario certifico que en dicha escritura quedó acreditada la legal existencia de la sociedad, así como las facultades del señor TOMÁS ACEVES JAIME, para otorgar el referido poder; y asimismo que en dicho instrumento se cumplieron los requisitos a que se refiere el artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

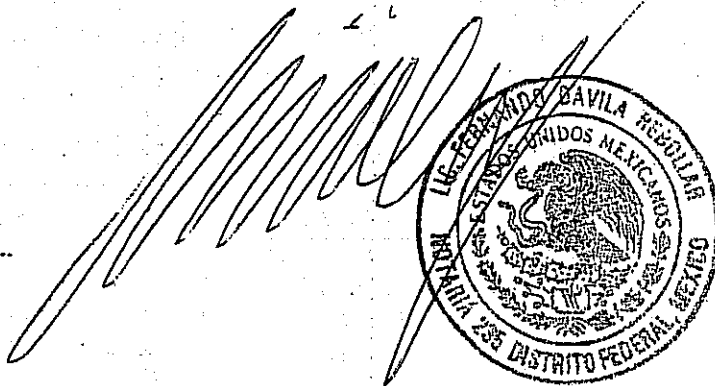
Todo lo anterior consta en el acta marcada con el número dieciocho mil cuatrocientos ochenta, de fecha veintinueve de junio del año dos mil nueve, ante mí.-----

A solicitud y para constancia del señor Gabriel Antonio Zavala Caceres, en representación de "SERVIDESCA MEXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y del señor Marco Alberto Rivas Saavedra, en representación de "SINTEG EN MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, asiento en este documento la presente certificación notarial en términos de la fracción tres (romano) del artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, en relación con el reconocimiento que se hizo constar en el acta antes citada.-----

-----Doy fe.-----

México, Distrito Federal, a seis de julio del año dos mil nueve.-----

BIP/hmo *cumb





INSURGENTES
AFIANZADORA
PÓLIZA DE FIANZA

FECHA DE EMISIÓN: MONTO DE LA FIANZA: FIANZA:

01/07/2009 \$246,223.05 2506 5198 0001003340 000000 0000

AFIANZADORA INSURGENTES SA DE CV, EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SHCP SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE

(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 05/100 M.N.)

Cláusulas importantes al reverso de esta póliza. Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aún cuando en el texto de la misma diga lo contrario.

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE \$246,223.05 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 05/100 M.N.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN TUXPAN NO. 96 COL. ROMA SUR DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06760 MEXICO, D.F. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 9S9253 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2009, QUE SE ADJUDICO A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 00641322-029-09 RELATIVO A: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGIA INTERRUPTIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009. LA PRESENTE FIANZA, TENDRA UNA VIGENCIA DE EL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUDULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRAN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASI MISMO, LA PRESENTE GARANTIA SOLO PODRA SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRA PRESENTAR RECLAMACION DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LA RESCISION DEL INSTRUMENTO JURIDICO; C) QUE PAGARA AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUDULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRAN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCION DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
DIVISION DE CONTRATACIONES
SUBJEFTURA DE DIVISION DE FORMALIZACION

RECIBIDO
01 JUL 2009

[Handwritten signature]

AFIANZADORA INSURGENTES SA DE CV
SUSCRIPTOR JORGE ALEJANDRO ESTRADA FLORES
AGENTE

[Handwritten signature]
AUTORIZO MARIZA ZAPATA DAGRA
GERENTE JR

PZ9000041079

ACUSE DE RECEPCIÓN

CUAUHTEMOC, DF., a 23 de Junio de 2009

Clave de RFC: SME9002277T7
Denominación o Razón Social: SINTEG EN MEXICO

Folio: AV200916256330 Hoja: 1 de 1

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa que su Servicio o Solicitud se recibió con éxito el día 23 de Junio de 2009 a las 14:08 hrs. con el número de Folio: AV200916256330, con la siguiente solicitud:

ASUNTO:

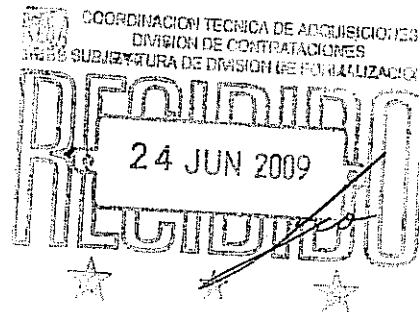
SOLICITUD DE OPINION 32-D

DESCRIPCIÓN:

- 1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Calle de Durango No. 291 Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700 en México, D. F.
- 2.- NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL: LORENZO RENDÓN YOLANDA, LORY620129BG1
- 3.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO: \$ 2, 462,230.50 SIN INCLUIR IVA
- 4.- TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO
- 5.- NÚMERO DE LICITACIÓN O CONCURSO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO.00641322-029-09

Con su número de folio puede consultar la respuesta o estado de su planteamiento a través del Portal de Internet del SAT en la siguiente dirección: www.sat.gob.mx, a partir del día 26 de Junio de 2009.


Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.




959 253

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: GUZMAN SAMORANO GABRIELA
 EDAD: 18
 SEXO: M
 DOMICILIO: C SUR 54 MZ 531 L 16 COL SAN AGUSTIN 2DA SECCION 55180 FCATEPEC DE MORFLOS MEX
 FOLIO: 0615170128544 AÑO DE REGISTRO: 2005-00
 CLAVE DE ELECTOR: QZSMCR86434815M100
 ESTADO: 16 DISTRITO: 034 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 582



SECRETARIA FEDERAL DE ECONOMIA

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO EN EL MES DE JUNIO DEL 2005 Y SU VALOR ES NULO SI PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DATOS:
 EL TITULAR ESTE DOCUMENTO HA FALLECIDO
 EL TITULAR HA MUERTO O HA SIDO DECLARADO EN FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
 EL TITULAR HA SIDO DECLARADO EN FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

MA. DEL CARMEN ALARIN FIGUEROA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

SECRETARIA FEDERAL DE ECONOMIA
 12 16 08 09
 09 01 11 12 19 04 05 06 07 08 09